



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 012

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 18 de Abril de 2012 a las 15:09 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Don **ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **HUGO BAYO ESCALONA**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 07 DEL AÑO 2012

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 07 de 2012, la cual queda pendiente de aprobación para la próxima Sesión por haberse enviado a destiempo.

2. EXPOSICIÓN JEFE DPTO. DE INCENDIOS FORESTALES DON ROLANDO PARDO VERGARA Y JEFE DE SECCIÓN, DON MAURICIO CASTEL TEMA: PLAN DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS FORESTALES

Don Rolando Pardo, expresa que hace alrededor de 3 años se presentaron ante el Concejo Municipal y efectuaron el Diagnóstico de cómo estaba la Comuna de Angol frente a los incendios forestales y se realizaron algunas propuestas respecto a cómo enfrentar el tema. Agrega que en estos últimos dos años esa reunión ha tenido algunos efectos positivos ya que se ha fortalecido el trabajo que desarrolla la gente en la Municipalidad y han habido avances desde el punto de vista de la coordinación. En esa oportunidad se estaba realizando un diagnóstico a las diferentes Comunas críticas en el tema de incendios forestales a nivel regional y nacional y lamentablemente Angol es una de ellas, no obstante que se ha disminuido el problema pero persiste. Informa que el año 2011 en las Comunas de Collipulli y Ercilla se efectuó un trabajo piloto de cómo trabajar con la comunidad desde el punto de vista de cómo enfrentar efectivamente el tema de los incendios forestales y se elaboró un programa plan piloto en conjunto para aplicar, a objeto de que cuando tocan estos incendios en las Comunas más importantes desde el punto de vista estatal que son Victoria y Angol, se tuviese algún plan donde apuntar.

Acto seguido procede a efectuar la presentación correspondiente, cuyo contenido se inserta :

Efectúa un análisis respecto a los meses en que se presenta la mayor cantidad de incendios forestales, esto es, desde Agosto al mes de Abril de cada año. Asimismo, indica que existen zonas en las que se producen este tipo de incendios por conflictos territoriales y Angol . Por otra parte, refiere que en la Región de la Araucanía se tiene identificado el combustible que se usa para los incendios forestales, el Impacto Económico y la mayor vegetación afectada está en arbolado.

“Acta Ordinaria N° 12”

matorrales y pastizales. Indica además que existen plantaciones de pinos afectadas pero en un grado menor de cantidad, no necesariamente en valor. También se tiene claridad de cuando se producen los incendios forestales, esto es del mes de Octubre al mes de Mayo, siendo los meses pick, Enero y Febrero y los días Domingos que es cuando la gente está en mayor conexión con el medio natural, provocándose los incendios con mayor intensidad entre las 15:00 y 17:00 horas aproximadamente.

Con relación a la **causalidad de los incendios forestales**, se puede señalar que radican principalmente en incendios intencionales y por el tránsito de personas.

Lo anterior se presenta en todas las Comunas, desde el norte del país hasta el extremo sur y lamentablemente la IX Región tiene dos récords, esto es, el número de incendios y daño comunal

Acto seguido, hace mención al número de incendios y superficie afectada en la Región de la Araucanía

En cuanto a la superficie afectada por incendios forestales por provincia, comuna y periodos 2006-2007, al 2010-2011 en la Región de la Araucanía, lamentablemente Angol lidera los daños en relación a superficie de vegetación afectada.

A continuación, el Sr. Pardo da a conocer la **Distribución de Incendios Forestales y Quemas Controladas durante el periodo 2006 - 2011 en la Comuna de Angol:**

**Incendios Forestales y Quemas Avisadas
Periodo 2006 - 2011 Comuna de Angol
480 Incendios
132 Quemas**

**Superficie Afectada por Incendios y Quemas
Periodo 2006 - 2011 Comuna de Angol
4.464,0 Ha Incendios
5.190,3 Ha Quemas**

, **Número de incendios y Superficie Afectada en la Comuna de Angol**, N° de Quemas agrícolas y forestales y superficies afectadas Comuna de Angol.

Asimismo, hace mención a la :

ESTRATEGIA GESTION PREVENCIÓN 2011 -2014

Focalizar el problema y sus soluciones

Las premisas básicas de la focalización están dada por :

- a. Comprender singular e integralmente a la Comuna, mediante su caracterización geográfica, ambiental, productiva, social, cultural y económica y causalidad, dispersión y daño de los incendios forestales, sistematizado en la elaboración de un "Plan de Protección contra Incendios Forestales Comunal"
- b. Hacer partícipe a los Municipios y demás organismos públicos y privados, de la problemática de ocurrencia de incendios forestales, causalidad y de la potencialidad de daño de estos. Estableciendo estrategias de trabajo mancomunado para prevenir y mitigar el impacto de incendios forestales en su respectiva comuna. Como también para enfrentar incendios conflictivos o de magnitud.
- c. Construir una visión compartida de futuro de la comuna en diálogo con los actores locales, que permita generar un Plan de Acción Comunal en materias de Protección con lineamientos estratégicos, tareas y metas de corto, mediano y largo alcance.
- d. Mejorar los procesos, estructuras, capacidades y prácticas de trabajo de prevención a nivel comunal.
- e. Evaluar y retroalimentar el proceso y gestiones de prevención durante su desarrollo.

Todo lo anterior resumido como: Co-participación y Auto-protección Disminución de los Incendios Forestales y de haberlos, que el daño sea el mínimo. Focalizar el problema y sus soluciones

“Acta Ordinaria N° 12”

“Que se pretende lograr”

•**Acuerdos sociales** que surjan como resultado del análisis de riesgos.

•**Reducción** de la vulnerabilidad incluyendo el fortalecimiento de las capacidades de **autoprotección**.

Alcanzar un mayor impacto en las intervenciones de manera de reducir el riesgo de dispersar en todo nuestro territorio las distintas acciones de prevención.

1.-Caracterización de La Comuna

“Plan de Protección contra Incendios Forestales Comunal”.

2.-Riesgos de incendio forestal

Causas de incendios forestales (las tres más relevantes)

Número de Incendios forestales

Número de Quemados agrícolas y forestales

Medios de Detección

Existencia de fuentes de energía

Existencia de acumulación de combustibles

3.-Caracterización de vegetación, pendiente y accesibilidad Descripción de Tipo de vegetación

Cercanía de vegetación y población Existencia (necesidad) de continuidad de vegetación

(cortafuegos, podas, raleos, limpiezas, roces, etc.)Descripción de la configuración topográfica

(pendiente, exposición) y regímenes de vientos locales y generales. Descripción de Accesibilidad

(evacuación e ingreso de camiones de emergencia, puentes con tonelaje máximo, capacidad para retorno, entre otros)

4.-Caracterización de la población

Diagnóstico poblacional del sector (nivel social, medios de transporte, accesos, fuentes de ingresos, entre otros.)

Diagnóstico de viviendas en interfaz (material de construcción, techos, continuidad entre de viviendas, cercos).

5.-Medios de defensa Existencia de bomberos (tiempos de respuesta)Existencia y disponibilidad de agua (distancia de grifos, distancias de fuentes de agua, entre otros)Existencia y disponibilidad de herramientas, maquinarias y fuerzas de trabajo

6.-Fotografías de diagnóstico

7.-Medidas preventivas (considerar el antes, durante y después del incendio)De carácter general -A desarrollar por el municipio -por habitantes de la comuna -por CONAF

8.-Conclusiones

Qué se pretende lograr.....

De carácter general...

1.-No construir en la cima de pendientes y con terrenos forestales aledaños.

2.-No construir en quebradas, que fuegos al interior buscan la salida en dirección del viento.

A desarrollar por el municipio...

1.-Realizar cortafuegos perimetrales con maquinaria de ancho mínimo 10 m.2.-Mantener las áreas con acceso para los vehículos de emergencia.

2.-Realizar cortafuegos manuales donde no acceden maquinarias.

3.-Considerar mano de obra de programas de empleo.

A desarrollar por empresas forestales aledañas...

1.-Cortafuegos de ancho que limite el paso de fuegos hacia y desde la población y las plantaciones forestales.

2.-Participar activamente en actividades de difusión, educación y de traspaso de información con la población aledaña a sus plantaciones.

A desarrollar por los habitantes del sector...

1.-Mantener limpio el entorno de sus viviendas.

2.-Retirar combustibles vivos o muertos que pudiesen propagar el fuego hacia sus viviendas.

3.-Realizar podas de combustibles y retirar combustibles verticales cercanos.

4.-Limpiar techos y canaletas frecuentemente.

5.-En lo posible instale redes húmedas alrededor de sus viviendas (Mangueras).

6.-Contactar a empresas eléctricas si árboles tocan el tendido eléctrico durante el verano.

7.-Los tanques de gas deben estar alejados de casa y rodeados de cortafuego mínimo de 10 m. ancho.

8.-Mantener accesos fáciles y despejados para el arribo de los vehículos de emergencia.

“Acta Ordinaria N° 12”

9.-Mantener actualizado los números de emergencia de su zona.

A desarrollar por CONAF...

- 1.-Realizar charlas en sectores críticos y colegios.
- 2.-Realizar campañas educativas con Forestín.
- 3.-Realizar tizadas en colegios o multicanchas.

Luego de finalizada la exposición el Sr. Pardo informa que Don Mauricio Castel está a cargo de las distintas actividades a desarrollar junto a otro profesional quienes van a estar constantemente viniendo al Municipio a coordinar las distintas actividades, equipo que está liderado por el Jefe Provincial de Conaf, Sr. Jorge Salvo Contreras que tiene Oficina en Angol.

El Sr. Alcalde, expresa que generalmente quienes son partícipes directos de un incendio forestal no de pastizales son las empresas forestales, porque tanto el Municipio como Bomberos pagan un precio muy alto desde el punto de vista del costo económico y social cuando se enfrenta este tipo de situaciones, por lo que le gustaría saber qué responsabilidad social tienen las empresas frente a una situación de este tipo más aun cuando hay plantaciones muy cerca del radio urbano, más aún con el nuevo Plano Regulador Urbano, ad portas de ingresar a su última fase en Contraloría Regional, con lo que el radio se amplía en una dimensión de 200 metros, por lo que le preocupa especialmente el sector de Las Acequias.

El Sr. Pardo, manifiesta que no puede decir que responsabilidad tienen las empresas, pero cuando ellos realizan sus plantaciones deben elaborar Planes de Manejo y respetar su planificación y a lo que se comprometieron. Algunas de las empresas cuentan con algún grado de certificación ambiental y también tienen responsabilidades sociales que se comprometen a cumplir y respetar, de tal manera que debiera ser un trabajo en conjunto. En una de las responsabilidades, en las “medidas preventivas” debe estar presente como responsable las empresas forestales.

Don Mauricio Castel, indica que este es el segundo paso que se está dando como CONAF, por tanto se debe involucrar a las empresas en este trabajo del mismo plan, por tanto se deben sumar los actores relevantes como el Municipio, Conaf y las empresas, especialmente cuando sucede una emergencia. Señala que en algún minuto van a tener que llamar a las empresas en los casos de emergencia, situación que se ha analizado junto al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, de tal forma que si lo que se quiere es avanzar en el desarrollo más integral del tema se deben sumar las fuerzas.

El Sr. Alcalde, informa que participó en la situación que se dio en el sector Cancura, donde llegó la brigada de la Empresa Forestal pero trabajaron y combatieron hasta el límite de la empresa; sin embargo el fuego pasó desde el predio de su propiedad y pasó para el terreno aledaño, luego tomaron sus cosas y se fueron, quedando en el lugar una Brigada de Conaf y del Cuerpo de Bomberos, por lo que considera que ese tipo de hechos es poco criterioso

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa respecto a la Forestal Mininco y Bosques Cautín, que constantemente la Plaza de Huequen cuenta con una cuadrilla durante la época de verano, pero sin bien es cierto ellos previenen los incendios, bosques Cautín actúa hasta el límite del predio de su propiedad y no más allá, de tal manera que a su juicio, debiera existir un Convenio de Colaboración porque indistintamente donde parta el incendio, se podría actuar más rápido entre todos para contener los incendios y no solo hasta donde les compete legalmente. Agrega que le preocupó la situación que se vivió en Villa Los Andes porque hay plantaciones muy cerca y con el nuevo Plan Regulador Comunal van a quedar muchos árboles en ese sector. En cuanto a la exposición que se ha dado en esta Sesión se hace mención a las arboladas por lo que le gustaría saber en qué parte del cuadro aparece el bosque nativo, porque hay varios casos de gente que no puede plantar, se producen incendios forestales para que la gente pueda plantar eucaliptus o pinos. Se le muestra en imágenes la parte pertinente donde figuran los bosques nativos.

Don Rolando Pardo, reitera que los esfuerzos se deben centrar internamente y trabajar en forma conjunta y ver cuáles son los actores claves dentro de la Comuna para llegar a buen puerto con el plan de aquí a 5 años, por lo que se debe ir pensando en el desarrollo de la Comuna, cómo involucrar el tema de los incendios forestales en su desarrollo y si se va ampliar el Plano Regulador Comunal, se deberá ver como se ve ese tema y hacer las consultas correspondientes a las empresas forestales. Refiere que como CONAF, ellos están disponibles, y si es necesario hacer

actividades de prevención para cuando se requiera, pueden contar con su colaboración, asimismo, si se desea realizar actividades radiales o con la comunidad.

El Sr. Alcalde, consulta quién autoriza los límites de plantación.

El Jefe Provincial de Conaf, informa que no hay ley que prohíba la plantación de predios rurales en Chile, independiente de que existan límites, solo existe prohibición para cortar como por ejemplo la vegetación nativa.

El Sr. Alcalde, consulta por el tema de los límites urbanos.

Don Rolando Pardo, informa que se puede hacer uso de la Ordenanza Municipal, siendo el Concejo Municipal el que define eso, más aún si como cuerpo colegiado deciden que ninguna árbol se puede cortar con ciertas características, ello se puede aplicar a través de la Ordenanza.

El Sr. Alcalde, indica que entiende lo referido, pero ello se podría aplicar solo a los límites urbanos no a los rurales.

El Jefe Provincial de CONAF, informa que se está preparando el Decreto Ley N° 1701, en el cual van a existir ese tipo de restricciones una vez que se apruebe ese Proyecto de Ley el que se presentaría este año al Congreso Nacional donde se incorporan las restricciones de plantación, serían abordadas, dada la problemática del agua.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que debiera existir límites como por ejemplo en Villa México que está a menos de 100 metros de plantaciones al igual que por el cordón que sigue por la parte posterior de la Población Los Lagos, ya que está prácticamente todo plantado.

El Jefe Provincial de Vialidad, Sr. Salvo, expresa que no quiere centrar la conversación en la discusión de ese tema porque el tema es si la ciudad se ha ido acercando al sector rural o viceversa, entonces lo importante es que hay una realidad que es complicada, la que se quiere abordar con esta Metodología.

El Concejal Américo Lantaño, consulta respecto al fallecimiento de los brigadistas en Capitán Pastene, quien certifica que los bomberos están capacitados para estar en estas faenas, porque incluso había un niño de 18 años sin experiencia, por lo que se imagina que algo pasó en esa situación, de tal manera que requiere saber si como CONAF verifican si las personas que integran las brigadas de empresas particulares están capacitadas para concurrir a este tipo de faenas o siniestros.

Don Rolando Pardo, informa que los brigadistas son contratados para cumplir una función y como CONAF no certifica las empresas necesariamente. En el caso de los brigadistas de CONAF deben cumplir con 4 proceso, prueba psicológica, física, de conocimiento, de tal forma que si no aprueban esas pruebas, no pueden ser brigadistas.

El Concejal Américo Lantaño, consulta quien certifica a las empresas particulares a sus brigadistas, eso debiera ser a su juicio, responsabilidad de CONAF.

Don Rolando Pardo, señala que Conaf no está habilitada como entidad certificadora

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que la idea de esta presentación es para que el Concejo Municipal participe del Diagnostico y lo potente es que se van a realizar Planes Comunales y desde esa perspectiva entiende que se deberá participar activamente como Municipio de ello, precisamente por el tema del límite urbano porque entiende que el Plano Regulador Comunal pudiera reflejar que es necesario contar con una Ordenanza para poder establecer límites respecto de la plantación de árboles y también se debiera tener una relación cercana con el Comité de Emergencia para efectos de efectuar una planificación previa y poder trabajar con algunos sectores. Se imagina que elaborará un tipo de mapa de riesgo donde estarán incorporados los sectores más complejos, donde será necesario intervenir en conjunto con la comunidad, en virtud de lo cual, consulta al Sr. Alcalde quien irá a participar de aquello, ya que a su juicio debiera participar gente del Comité de Emergencia.

Don Patricio Soto, informa que el ya no tiene el cargo de Encargado de Emergencia desde el mes de Octubre de 2011 e indica que el COE debe disponer con los elementos a la mano, hasta el año pasado trabajaba con CONAF e hicieron franjas de protección alrededor de la ciudad con maquinaria entre otras cosas pero el no dispone de ningún elemento para llevar a cabo esa función lo que complica bastante el panorama, puesto que en muchas ocasiones debe disponer de maquinaria y para eso se debe comunicar con otras personas e incluso se ha tenido que comunicar directamente con el Sr. Alcalde para esos fines.

La Concejal Andrea Parra, expresa que esa situación no se debería dar nuevamente porque ahora viene una etapa de diagnóstico y los operadores se pueden buscar en el minuto e indica que lo importante es que haya una participación y que el tema no quede en un Diagnóstico Técnico de CONAF, sino que se socialice y todos sean partícipes de ello. Agrega que el Concejo Municipal estará encantado de participar, ya que le parece interesante el tema sobre todo por las zonas de riesgo, más aún, el Departamento de Salud Municipal cuenta con un Diagnóstico Comunal, también tienen mapeos territoriales al igual que la DIDECO, lo que puede ayudar para efectos del diagnóstico. Manifiesta que sería interesante conocer el mapa de riesgo en el Concejo Municipal, ya que es bueno que desde la mirada política el Concejo pueda plantear algunas preocupaciones e inquietudes al respecto.

Don Patricio Soto, refiere que es funcionario municipal y es obediente, por lo que no se está negando a colaborar desde su experiencia, de tal forma que está dispuesto a asumir el cargo sin problema y espera que ojalá nunca se llegue a ocupar el plan de emergencia como lo ha dicho el Sr. Alcalde.

El Edil, comenta que ha visto que hay una muy buena coordinación entre Bomberos, el Municipio y de una u otra manera, las Brigadas porque llegan a los lugares siniestrados al igual que los helicópteros, por tanto en ese sentido eso le entrega un poco de seguridad, lo que pudo apreciar en las situaciones que se vivieron en Cancura, El Bosquecito y la Colonia Manuel Rodríguez, que si bien es cierto se quemó el 100% de la casa, también es cierto que se pudieron haber quedado muchas hectáreas de bosque; sin embargo, con el Plan que se quiere emprender hay otros sectores a considerar en el supuesto que se pudiera vivir una situación incontrolable como la ocurrida el año 2005 que fue la peor experiencia que había vivido, pero afortunadamente no pasó a mayores. Agradece la preocupación de CONAF en torno al tema de los incendios forestales e indica que la Municipalidad tiene otros planes con CONAF e informa que viene una nueva etapa de arborización, haciendo presente que se espera superar la del año pasado.

El Jefe Provincial de CONAF, Sr. Salvo informa respecto a la etapa de arborización que están esperando a que llueva para comenzar a trabajar en ello e indica que el año pasado se abordó esta tarea traspasada desde el Ministerio de Vivienda un poco tardía; sin embargo este año están mejor preparados para el desarrollo de ese programa. Espera que junto al Concejo Municipal y al Sr. Alcalde, se pueda hacer una actividad de difusión del programa en atención a que se va alargar en el tiempo, dado a que el Convenio que se firmó con el Municipio es a 4 años, de los cuales ya van dos años, siendo la idea, que el Municipio vea lo que se quiere plantar este año.

La Concejal Andrea Parra, solicita que se preocupen del tema de las especies a objeto de que no provoquen alergias en la población como el plátano oriental

El Jefe Provincial de Conaf, informa que el Municipio entregó el resultado del trabajo y se efectuará un Anexo al Contrato. Por otra parte, señala que también está el beneficio de los Programas de Empleo para la plantación de los árboles e indica que la invitación es para hacer un par de actividades de difusión del tema, ya que es bueno que la comunidad esté informada. Agradece a la Municipalidad de Angol porque esta temporada de incendios con lo complejo que estuvo alrededor de la ciudad, el equipo municipal logró responder a los requerimientos que tuvo la población que es la principal beneficiada y a los requerimientos que realizó el equipo de CONAF en algún minuto, gracias a lo cual se pudo evitar situaciones complejas, especialmente este año luego de una larga sequía. Solicita que se debe tener presente que todo lo que hicieron lo hicieron de la mejor forma y el Municipio los apoyó permanentemente.

El Sr. Alcalde, refiere para conocimiento del Concejo Municipal que cuando Conaf requería maquinarias como la retroexcavadora y la motoniveladora siempre se les proporcionó, tanto así que,

“Acta Ordinaria N° 12”

gracias a la valentía de un conductor de una de las máquinas municipales se pudo salvar la casa ubicada en el Vado Valdivia, lo que permitió hacer un cortafuego para que la vivienda no se quemara.

Don Rolando Pardo, se compromete a que cuando se tenga un avance importante del Diagnóstico, va a solicitar un espacio en el Concejo Municipal a objeto de exponer al respecto y si hay algo que se deba corregir, se valide entre todos.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta cuánto tiempo puede estar todo eso pensando en la participación de los vecinos porque se va a llegar a la siguiente temporada, por tanto a esa fecha se debiera tener un trabajo de capacitación con la comunidad de distintos sectores donde se presenta la problemática como de Villa Los Andes, El Retiro, etc,

Don Rolando Pardo, expresa que se va a invitar a la comunidad a participar de un Taller que está programado, el que se debe diseñar en conjunto, siendo lo ideal que al mes de Octubre esté por finalizar. Agrega que este año va a ser complicado trabajar porque vienen las Elecciones y algunos Concejales como en la Comuna de Victoria se entusiasmaron porque es una buena opción de llegar a la gente.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que pensando en esta capacitación, sería bueno ver que sea más formal y más estructurada porque son los mismos vecinos los que pueden reaccionar más rápidamente ante un siniestro.

El Sr. Alcalde, informa que hasta el momento la participación de las Juntas de Vecinos ha sido por la preocupación permanente que tienen respecto de los cortafuegos que se tienen que construir, lo que exigen al Municipio. Agradece la exposición y colaboración de CONAF respecto al tema.

**3.- EXPOSICIÓN DIRECTOR “ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE”
SR. JOSE NOVA ZAPATA
TEMA: PLAN DE ACTIVIDADES AÑO 2012**

Don José Nova, hace entrega de carpeta a los Sres. Concejales e indica que en ella están contextualizadas las actividades realizadas y las actividades miradas hacia futuro y copia de cada uno de las planificaciones de los Talleres con los que cuenta la Escuela Municipal de Arte. La novedad es que este año se ha ampliado el lenguaje de las artes a la plástica ya que a la fecha se tenía disciplinas de la música, teatro, danza y hoy tienen incorporada la plástica y esperan que con el respaldo del Concejo Municipal, el próximo año se pueda contar con otro tipo de manifestaciones dentro de las actividades docentes, como las audiovisuales. Agrega que actualmente bordean los 150 niños, las dependencias de ellos son pequeñas para albergar cómodamente a los niños, es así como el Gimnasio Municipal les ha ayudado ya que se les han facilitado dependencias para la danza ya que no pudieron concordar la ocupación del Centro Cultural por un tema de horario y no pudieron ocupar esos espacios que están diseñados para este tipo de actividades. Por otra parte, indica que hicieron presente al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme, el interés que tienen para que se les construya un 3er. Piso del inmueble que ocupan actualmente o bien en la parte posterior de las casas, donde hay un sitio grande, espacio que pudiera habilitarse para la realización del trabajo de danza y otras disciplinas. Señala que durante estos casi 7 años, el Concejo Municipal ha sido testigo del trabajo que han venido realizando y se han mantenido firmes en el propósito de que los niños cultiven las bellas artes.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que cuando se pidió que viniera al Concejo Municipal el Sr. Nova, fue a raíz de que conversó con apoderados el tema de la Sala de Danza del Centro Cultural y entiende que el problema con el Centro Cultural es que el espacio está reservado en las tardes en los horarios en que lo requiere la Escuela Municipal de Arte y los horarios que están disponibles, está reservado para el Ballet Folklórico de Angol y para la Academia de Ballet “Lisette Barrueta”, quienes vienen de Los Ángeles a hacer ballet e incluso realizaron una presentación a fines del año pasado en el Teatro Municipal y en esas dos agrupaciones se ocupa toda la semana dicho espacio. Expresa que quiere ser objetivo con el tema porque su señora trabaja en actividades de danza por lo que no quiere que su intervención se tome como un reclamo ya que a ella no le interesa ese espacio ya que hace uso del Gimnasio Municipal; sin embargo si se mira el Centro Cultural, su primer

objetivo debiera ser las Agrupaciones Culturales Locales porque la gente de Los Ángeles arrienda, por tanto son recursos que ingresan, pero se está privilegiando un aspecto comercial por sobre el aspecto de desarrollo cultural de los jóvenes angolinos. Está de acuerdo que el espacio lo ocupe el BAFA, pero la Academia de Ballet "Lisette Barrueta" es de Los Ángeles, por lo que sugiere darle a ellos otro espacio y facilitar ese lugar a la Escuela de Danza Municipal. Llama la atención que de alguna manera se esté privilegiando a Profesores que vienen de afuera a hacer negocio, porque tampoco son profesoras de ballet, sino que son 2 chicas jóvenes integrantes del ballet y teme que se esté perjudicando a las Agrupaciones Culturales de la Comuna.

El Sr. Nova, explica que hicieron la solicitud del espacio con fecha 8 de Enero, previa conversación en el mes de Diciembre y se envió la solicitud de acuerdo a las planificaciones de la Escuela Municipal de Arte; sin embargo, se les respondió que no hay espacio para la realización de sus actividades.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que se debe buscar la fórmula para que la Escuela Municipal de Arte en lo que es danza pueda acceder a la sala de danza del Centro Cultural aunque sea una vez a la semana, de tal manera que solicita revisar ese tema, aún cuanto es cierto que con la gente de la Academia de Ballet de los Ángeles se benefician a chicas angolinas. Por otra parte hace presente que se solicitó desde el Centro Cultural colaboración al Sr. Nova para que participaran en los Conciertos Culturales y la respuesta del Sr. Nova ha incluido el cobro de \$200.000.- más impuesto.

Don José Nova clarifica la situación, indicando que en el Supermercado lo abordó Don Carlos González para decirle que cuenta con financiamiento para la realización de Conciertos, por lo que solicitó la participación del Coro de Profesores y de la Banda Juvenil para participar de un Concierto, lo que significaba que los participantes iban a tener honorarios para participar en ello, posterior a lo cual, llamó a don Carlos González y le preguntó cuánto podían cobrar por la presentación, quien señaló que todavía no tenía los valores referenciales, quedando en comunicarse con él para indicarle el precio, posteriormente le dio esos valores y él como Director de la Escuela Municipal de Arte le respondió que como Orquesta consideraban que el valor debía ser de \$200.000.- que es lo que se cobra habitualmente por parte de una Agrupación de un cierto nivel e indica que lo mismo hizo el Coro de Profesores quienes cobraron la misma cantidad y según tiene entendido no se puso objeción a ello. Aclara que la suma de \$200.000.- no sirve ni siquiera para el encordado del grupo si pretende reponer cuerdas. Reitera que hubo un ofrecimiento de pago por la presentación.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que don Carlos González le entregó esa carta respecto del cobro en el Centro Cultural y la trajo al Concejo Municipal, por lo que sugirió que viniera el Sr. Nova a exponer la situación a fin de que se aclare el tema, independiente del contexto en que se le envió solicitándole su participación en el Concierto. Agrega que con el Coro de Profesores no hay problemas porque no depende de la Municipalidad a diferencia de la Escuela Municipal de Arte que sí se financia con aportes municipales, llamando la atención que una Agrupación que es Municipal le cobre a la Municipalidad por realizar una presentación; sin embargo, no hay respaldo escrito del ofrecimiento de pago que hiciera el Sr. González en su oportunidad.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que lo que hizo don Carlos González tiene un nombre que no se puede reproducir en Sesión de Concejo y el Concejal Ricardo Guzmán vino a representar la molestia del Sr. González porque el Sr. Nova estaba cobrando por la presentación, de tal manera que se alegra de que el Sr. Nova venga a aclarar el tema, porque si había un compromiso verbal con el Sr. González, ese tipo de cosas no se hacen. Considera que sería bueno enviar una Nota a Don Carlos González para que venga a la Sesión de Concejo, a objeto de que aprenda a decir la verdad y que no involucre al Concejal Ricardo Guzmán en situaciones de esta naturaleza y no lo haga enojarse porque no contó el cuento completo. Agrega que le parece fuera de lugar que se esté dando tribuna a una Escuela de Ballet de Los Ángeles independiente que den clases a niños de Angol, ya que se debe favorecer lo comunal, más aún cuando el Municipio no es un negocio. Cuando se vio el tema el año pasado se dieron las explicaciones correspondientes respecto de esta situación pero, lo que ha ocurrido ahora le hace pensar que Don Carlos González tiene algo en contra del Sr. Nova porque niega que los alumnos de la Escuela Municipal de Arte tengan un espacio en el Centro Cultural, de tal manera que solicita al Sr. Alcalde que raye la cancha y requiera que le dé el espacio a la Escuela Municipal de Arte, porque es lo que corresponde.

El Sr. Nova hace presente que el Grupo de Danza comenzó a funcionar en el mes de Marzo del año 2011 y tuvieron espacio en el Centro Cultural y en Diciembre se solicitó nuevamente hacer uso de las dependencias para este año y ahí surgió el tema.

El Sr. Alcalde, lamenta que no se hayan consensuado los horarios, pero también hay un tema relativo a la mantención del Centro Cultural que involucra una importante cantidad de recursos, de tal manera que se debe generar ingresos para ello. Agrega que para el Municipio el Centro Cultural es como el Cesfam "Piedra del Águila" para el Área de Salud Municipal, por lo que es partidario de consensuar horarios, pero no se debe olvidar que las niñas del otro Ballet también son angolinas, independiente de que venga gente de afuera a dar las clases, diferente sería que esa gente estuviera impartiendo clases a niñas de fuera de la Comuna. Considera que el problema es que casi todos conjugan en los mismos horarios e indica que en la mañana la sala está prácticamente desocupada, por tanto los horarios desde aproximadamente las 16:00 horas en adelante están todos ocupados, más aún, a nadie se le pone problemas para quedarse hasta incluso 23:00 horas de la noche. Siente que faltó coordinación en el tema de los horarios, en el sentido de que la calidad debe partir por casa. Agrega que cuando le solicitaron el Gimnasio Municipal tanto el año pasado como este año, el privilegió el tema de gimnasia de los adultos mayores; no obstante ello, se compromete a ver la programación de los horarios que se están utilizando en el Centro Cultural porque se puede consensuar al respecto.

El Concejal Patricio Guzmán, indica respecto al tema del ballet, pensó que era gente que venía de Los Ángeles a aprender danza, pero le ha quedado claro que se imparten clases a niñas angolinas e indica que le parece bien que venga gente de afuera porque aparentemente aquí en Angol no hay gente que pueda preparar a los chicos. Está de acuerdo en que este tema se vea a través del Sr. Alcalde más aún si hay problemas entre el Director de la Escuela de Arte y Don Carlos González, dado a que no han podido consensuar el tema de los horarios del uso de la sala de danza del Centro Cultural.

El Sr. Nova, clarifica que él no tiene problemas personales con Don Carlos González.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que le parece bueno que Don José Nova esté presente en esta Sesión de Concejo porque ha permitido que dé a conocer el Programa Anual de Actividades de la Escuela Municipal de Arte y aclarar la situación antes expuesta. Hace presente que le ha llamado la atención el tema, porque siempre que se ha pedido que la Escuela Municipal de Arte participe en distintos eventos, nunca han tenido problemas con ellos, de tal forma que agradece esa buena disposición al Sr. Nova e incluso los niños han participado en horario de clases. En cuanto al tema del espacio del Centro Cultural, estima que es una situación que se puede conversar para que todas las entidades angolinas puedan utilizar ese inmueble. Asimismo, agradece la entrega del Programa de Actividades proporcionado por el Sr. Nova a los Sres. Concejales.

La Concejal Andrea Parra, expresa que le gustaría saber cuánto es el monto que cancela la Academia de Ballet "Lisette Barrueta" de Los Ángeles, por la utilización de la Sala de Danza del Centro Cultural.

ACUERDO N° 203

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Jefe de Extensión Cultural, Don Carlos González, Informe relativo al monto que cancela actualmente la Academia de Ballet "Lisette Barrueta" de Los Ángeles, por arrendar la Sala de Danza del Centro Cultural durante los días Martes, Jueves y Sábado de cada semana.**

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que los valores que se cobran por concepto de uso del Centro Cultural están considerados en la Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales y por otra parte, indica que a futuro sería bueno que el ballet esté dentro de la Escuela Municipal de Arte y buscar una profesora que de las clases de danza a las niñas o que sea un ballet municipal, más aún, informa que converso con el Alcalde de la Comuna de Lautaro respecto al tema del ballet que ellos tienen allá, indicando el Sr. Alcalde que solo cancela el sueldo de los profesores dado a que no tienen recursos para adquirir los trajes para los alumnos, de tal manera que la gente que quiere participar asume el costo de las vestimentas, siendo esa la forma en que funciona el Ballet Folklórico de Lautaro, lo que se podría replicar en la Comuna de Angol.

"Acta Ordinaria N° 12"

El Sr. Nova, agradece la invitación formulada por el Concejo Municipal, sobre todo para aclarar ciertos puntos e indica que antes de despedirse, quiere decir respecto a los gastos que demanda el Centro Cultural, existe una Ley de Donaciones Culturales, la que no ha sido utilizada en Angol, más aún, las grandes ciudades organizan mega eventos gratuitos para miles de personas, buscando estos recursos a través de la Ley de Donaciones Culturales, para lo que se requiere un equipo multidisciplinario para trabajar esos recursos que va a permitir que se efectúen cumbres de rock, música clase, de todo tipo como se hace en Santiago y a la Municipalidad no le implica el gasto de recursos para tales fines.

El Sr. Alcalde, informa que el tema es que en Comunas pequeñas no tienen acceso a esos recursos ni siquiera en Temuco, tanto así que en Angol se debe recurrir a las empresas que existen en la Comuna, más aún, en una ocasión Don Gerardo Cerda lo hizo, pero nunca más intentó repetir esa experiencia con la Ley de Donaciones porque el Servicio de Impuestos Internos le revisó hasta lo más mínimo. Agrega que mientras esa ley no se flexibilice y se mejore, solo a las empresas grandes como una Minera les conviene trabajar con ella.

Don José Nova, expresa que habría que averiguar con las Municipalidades que utilizan esa ley ya que esos recursos se deben gestionar. Agrega que las temporadas del Teatro Municipal de Santiago y otros eventos de ese tipo las realizan con recursos de esta Ley de Donaciones, por tanto, se debería ver cómo está la institucionalidad cultural de Angol para que permita acceder a esos beneficios.

El Sr. Alcalde, aclara que en Santiago se cuenta con una Corporación privada y con eso administran su Centro Cultural, no obstante es un desafío que se debe abordar. Agradece la presencia del Sr. Nova en esta Sesión de Concejo e indica que espera seguir presenciando las exitosas presentaciones de la Escuela Municipal de Arte.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que según lo expresado por el Sr. Nova, con los \$200.000.- que cobran por presentación no les alcanza ni para cambiar las cuerdas de los instrumentos por lo que le gustaría saber si esos gastos los asumen los alumnos o si dentro del presupuesto de la Escuela Municipal de Arte, cuentan con algún ítem que les permita financiar ese gasto.

El Sr. Nova, informa que el último recambio de cuerdas lo efectuaron el año 2007 aproximadamente con fondos de la Escuela de Orquestas Juveniles, posteriormente postularon a un proyecto que les permitió efectuar un nuevo recambio y actualmente son los alumnos los que hacen los cambios de cuerdas porque afortunadamente esas cuerdas duran 2 o 3 años e indica que en estos momentos están postulando a otro proyecto para esos fines.

**4. EXPOSICIÓN ENCARGADA EMPRENDIMIENTO DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
SRA. GILDA SAN MARTIN SABUGAL
TEMA: MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

La Sra. Gilda San Martín, expresa que pertenece al Servicio Nacional de la Mujer, es Asistente Social y está a cargo del Programa de Emprendimiento y Participación y agradece el espacio que se le está dando e indica que para ellas es muy importante informar respecto a la participación que están teniendo las mujeres en el mercado laboral por lo que quieren compartir la experiencia de un Programa nuevo. Señala además, que partieron desde el año pasado trabajando en la Región de la Araucanía y han tenido a nivel nacional una muy buena evaluación de la gestión. Agrega que el modelo a presentar ha sido una de las mejores experiencias que se ha tenido en el SERNAM el que se va a refutar en otras regiones prontamente. Informa que en reunión sostenida con la Empresa Sodimac se han enterado que el Ministerio de Desarrollo Social está generando una propuesta que apunta al mismo objetivo que apunta este Modelo que es generar oportunidades de negocios entre grandes empresas y pequeñas emprendedoras. Indica que en la Región de la Araucanía y en la Provincia de Malleco hay indicadores negativos respecto a la participación de las mujeres. Se inserta la Exposición correspondiente:

18/04/2012

PROGRAMA EMPRENDIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

Región de La Araucanía
Gilda San Martín Subagal
Enero 2012




PRINCIPIOS

- Participación
- Trabajo Intersectorial
- Alianzas público-privada
- Seguimiento y evaluación
- Complementariedad de esfuerzos
- Comunicación-información

OBJETIVO PROGRAMA

- ✓ Potenciar el Emprendimiento Femenino.
- ✓ Crear una Red de Emprendimiento. Una COMUNIDAD que reúna a MUJERES EMPRENDEDORAS.
- ✓ Crear un "ecosistema" para que surjan y se desarrollen todas aquellas mujeres con potencial emprendedor.



EMPRENDIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

DIAGNOSTICO

- Censo de mujeres emprendedoras
- Análisis estado de situación: CBO mujeres catatradas
- Censo de Empresas Regionales y Locales
- Censo de Organizaciones de Apoyo a Emprendimiento Públicas y privadas
- Censo de Fondos Concursables
- Censo de Unidades de apoyo al emprendimiento municipales
- Censos Locales de Emprendimiento

PROBLEMAS

- Alto Número de Mujeres Informales
- Dificultad de acceso a crédito
- Dificultad de acceso a crédito
- Dificultad de comercialización
- Importante grado de innovación y calidad en productos y servicios
- Escasos OPORTUNIDADES

PRODUCTOS

- Diseño Modelo RSE
- Alianza Sector Privado (Convenio)
- Alianza MSP de Fomento (Convenio)
- Acuerdos y Proyecciones con Municipios Locales (Proyectos)
- Alianzas con Universidades Sociales de Economía, centros de innovación, centros de Competitividad
- Escuela de Emprendimiento
- Sistema de Participación
- Escuela de Participación
- Diálogos de participación
- LINEA DE BASE EMPRENDIMIENTO REGIONAL

EMPRENDIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

RESULTADOS

- Articulación y liderazgo en Red de Fomento Regional y posicionamiento de una Red de Emprendimiento
- Lanzamiento del RSE Mujer Araucanía
- Convenio con 8 empresas para implementación Modelo RSE Mujer
- Alianzas
- Encuentro regional Empresas emprendedoras, 130 participantes, 18 emprendedoras regionales y 10 emprendedoras locales (empresas formales)
- Organización de Mesa Mujer y Trabajo
- Implementación de RSE Mujer Araucanía
- Actividad de intermediación laboral (Empresas Modelo RSE-PMU)
- Despliegue de Ferias Regionales (Lays)
- Evaluación acciones de apoyo privada (Lafayette Dismantle)
- Mejoramiento de procesos
- OPORTUNIDAD APERTURA A NUEVOS MERCADOS
- OPORTUNIDADES PARA LA ASOCIATIVIDAD
- OPORTUNIDADES PARA LA FORMALIZACIÓN

EMPRENDIMIENTO

Lineas de Trabajo 2012

- Fortalecimiento de Redes Asociatividad
- Formalización-resoluciones sanitarias
- Nuevos mercados
- Fuentes de financiamiento
- Asesorías-capacitación

EMPRENDIMIENTO

Desafíos 2012

- Aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral
- Darle un paso a la formalización
- Aumentar los canales de comercialización (red-tienda Emp. Ferias FAE, Nacionales, mercados internacionales)
- Promover la Asociatividad
- Desarrollo de productos y marca
- Certificación
- Fortalecer alianzas con el sector privado
- Darle un paso a la calidad y acceso en el empleo

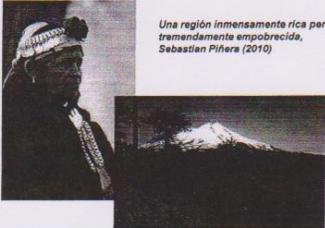


RSE MUJER ARAUCANÍA





REGIÓN DE LA ARAUCANÍA:



Una región inmensamente rica pero tremendamente empobrecida, Sebastian Piñera (2010)

SITUACIÓN COMPARATIVA DE PARTICIPACIÓN FEMENINA

- **TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LAS MUJERES EN EL PAÍS 46,8 % versus el 55% promedio Latinoamérica y el 65% de los países de la OCDE.**
- **TASA DE PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA ARAUCANÍA 43,9 %**

ESTAMOS EN PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES 2,9 PUNTOS BAJO LA MEDIA DEL PAÍS

Caracterización de la Araucanía

- Mayor cantidad de Áreas Reservadas y Parques Nacionales.
- Alta Ruralidad
- Multiétnica
- Tasas de **pobreza, educación y productividad**, preocupantemente indeseables ...

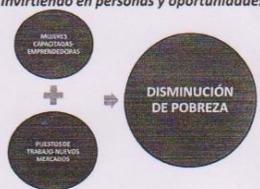
27,1% DE POBREZA



BID 2007: " Si Chile alcanza la tasa promedio de América Latina en participación laboral femenina, la pobreza se reduciría un 20% y el ingreso per cápita se incrementaría en un 10%"

DESAFÍO SERNAM

"Invirtiendo en personas y oportunidades"



DESAFÍO SERNAM

QUE TENEMOS???

DESAFÍO SERNAM

"Invirtiendo en personas y oportunidades"

Mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo

- Mejores indicadores en la Región
- Desarrollo equitativo y socialmente incluyente

PMTJH-SERNAM-RED INTERSECTORIAL

HABILITACIÓN-CAPACITACIÓN
Más de 3000 mujeres se han capacitado durante los últimos 3 años

- Ventas y centro de costos
- Contabilidad básica
- Banquetería
- Higiene y manipulación de alimentos
- Administración de bodegas
- Cajera Integral
- Manejo de empresa y contabilidad
- Repostería
- Manejo de cajas
- Etc.



IMPERATIVO: FACILITAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES HABILITADAS Y CAPACITADAS LABORALMENTE

18/04/2012

EMPRESARIOS-SERCOTEC-FOSIS-SERNAM-CONADI

Rubros

- Agroalimentación (mermeladas, miel, pastas de ajo, piñones y castañas en conserva, etc.)
- Horticultura
- Gastronomía- Banquetería
- Turismo
- Floricultura
- Artesanía (en Textil, Metales, Cerámica, Madera, etc.)
- Juguetería y Muebles
- Corte y confección
- Servicios
- Comercio

IMPERATIVO: OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS-APERTURA DE MERCADOS



RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

•“la responsabilidad social empresarial representa una oportunidad concreta de progreso cualitativo y cuantitativo en nuestro país, que contribuye a hacer una sociedad mejor, disminuyendo la brecha de la pobreza y la desigualdad”

León Guzmán, Gerente General de Acción RSE

PROPUESTA

• En el marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), invitamos a empresas de la región a ser parte del desafío de; **“Mejorar los índices de desarrollo de la región de La Araucanía, a través de una mayor participación de mujeres en el mercado de trabajo dependiente e independiente”**



“No existen Empresas exitosas en Sociedades que fracasan”.

RELACION EMPRESA COMUNIDAD

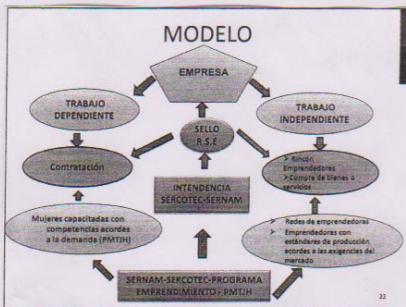


PROPUESTA

• Se busca **impulsar un grupo de empresas modelo en la región**, las cuales generen oportunidades de negocios para mujeres independientes, beneficiarias de programas de Emprendimiento y favorezcan la incorporación a puestos de trabajo en sus empresas, de mujeres del Programa de Apoyo a Trabajadoras Jefas de Hogar, capacitadas habilitadas laboralmente.



IMPACTOS: ECONÓMICO, SOCIAL, POLÍTICO Y CULTURAL

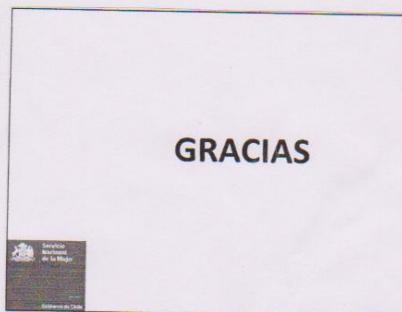
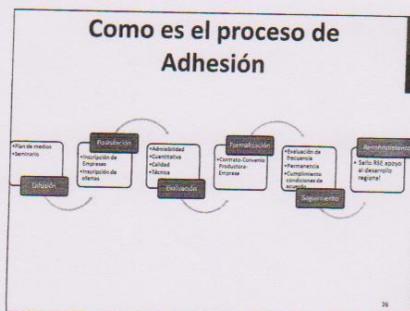
IMPACTO EN LA EMPRESA

Por la nueva visión de las empresas:
Roi social, inversión con responsabilidad social.

Linea emprendimiento



18/04/2012



El Concejal Rodrigo Bayo, consulta cuántas empresa en las Provincias de Cautín y Malleco cuentan con sello RC.

La Sra. Gilda San Martín, informa que son 7 empresas, estas son Sodimac S.A, Supermercados Easy, Universidad Santo Tomás, Hotel Bayer, Complejo Collipulli de Angelica Topper, Supermercados Jumbo.

La Concejal Andrea Parra, felicita a la Sra. Gilda San Martín porque una de las preocupaciones del tema de las Mujeres es que se centraban mucho en capacitación y no se daba el salto a la inserción. Pensando en Angol, sería interesante conocer cuál es la mayor demanda que existe porque da la sensación que la vía está más por el trabajo independiente. Las mujeres que trabajan con el tema hortofrutícola, tienen negocios con los supermercados locales porque pagan cuando quieren, casi a 110 días lo que a un productor pequeño no le da la posibilidad de tener flujos de caja y el pago es mínimo, tema que se debe considerar, porque hay mujeres que están trabajando para supermercados pero en definitiva el trabajo no se les paga.

La Sra. Gilda San Martín, señala que el protocolo de acuerdos va a establecer que los pagos se deberán efectuar en un margen de tiempo menor.

La Concejal Andrea Parra, espera que este modelo funcione ya que le parece que esta es la forma porque no quiere que se continúe con el tema del programa de la mujer tradicional.

La Asistente Social y Encargada del Programa Mujeres Emprendedoras, Sra. Ana López, manifiesta que el tema, son los puntos de comercialización, que es la debilidad que se tiene con las mujeres del Programa.

La Concejal Andrea Parra, expresa que la realidad local es que se producen flores un par de meses pero las empresas necesitan producción en forma permanente.

El Concejal Rodrigo Bayo, manifiesta que en Angol hay pocas empresas, pero por el lado de la independencia de las mujeres emprendedoras, esto podría ser el eslabón perdido, como con el tema del merkén; sin embargo, faltaba el contacto que les pusiera en contacto con las cadenas de supermercados, las flores, la miel y mermelada.

El Sr. Alcalde, expresa que los productores de merkén no tienen resolución sanitaria y no pueden llegar a vender al supermercado sus productos, sin embargo ahora se está implementando la sala de ahumado con un pequeño agregado donde se le está habilitando agua, debiéndose realizar las instalaciones correspondientes para colocar cloro.

El Concejal Rodrigo Bayo, hace presente que estas personas necesitan que se les vaya apoyando en el proceso.

La Sra. Gilda San Martín, expresa que están a disposición del Municipio, por si necesitan conexiones para dichos fines.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que el Programa es bastante interesante, sin embargo requiere saber cómo están trabajando las mujeres respecto al Programa.

La Sra. Ana López, refiere que el mayor problema es la resolución sanitaria e indica que la primera tarea es elaborar un Diagnostico y un catastro de mujeres, de tal manera que van a realizar una primera reunión con el D.A.S, PRODESAL Y DIDECO, información que harán llegar al Concejo Municipal oportunamente. Aclara que no todas las mujeres van a poder participar del emprendimiento; sin embargo, esta es una buena oportunidad. Hace presente que en el rubro de alimentación las mujeres tienen el problema de la Resolución Sanitaria, pero esta la posibilidad de prestar la Sala de Alimentación de la Casa de la Mujer para que la ocupen en la elaboración de sus productos. Asimismo, indica que se va a efectuar un estudio de cuantas mujeres están en ciertos rubros y ver que están haciendo, por ahora, el tema hoy es exponer el Programa para que el Concejo Municipal esté en conocimiento de sus contenidos .

La Encargada del Programa Jefas de Hogar, Asistente Social, Srta. Noemí Mena, informa que en el mes de Mayo van a concurrir a Sesión de Concejo para ver qué es lo que están haciendo como Programa.

Acto seguido, invita a los Sres. Concejales a participar de la Ceremonia “Diálogo Participativo sobre Emprendimiento” a realizarse el Martes 24 de Abril a las 10:30 horas en el Salón Auditorium Municipal.

El Sr. Alcalde, agradece la presencia de la Sra. Gilda San Martín y de las Asistentes Sociales, Sra. Ana López y Noemí Mena así como la exposición realizada.

5. EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL SR. JOHN ERICES SALAZAR TEMA: INFORME N° 002/2012

1.- SESION ORDINARIA N° 10 DEL 04 DE ABRIL DE 2012.-

- **Memorándum N° 153 al Jefe de Secpla, Sra. Omar Riquelme Rojas**, se solicitó elaborar Estudio de Vialidad Urbana de la Comuna para su posterior presentación a la fuente de financiamiento correspondiente, debiéndose considerar alternativas y todos los puntos críticos existentes que inciden en la alta congestión vehicular que se presenta en Avenida O’Higgins. **A través de Memorándum Interno N° 82 de fecha 16 de abril informa que la solución a los puntos críticos está considerada dentro del proyecto “Mejoramiento Gestión Vial Avda. O’Higgins y Dillman Bullock, Angol” contratado por la Municipalidad de Angol a la Empresa Sur Oeste Consultores, etapa prefactibilidad, financiada por el FNDR, cuya alternativa de gestión fue presentada al Concejo Municipal el año 2011. Actualmente el estudio se encuentra en su tercera etapa de desarrollo la cual será entregada en el mes de Mayo del presente año para ser dada a conocer al Concejo Municipal. Se indica además, que el proyecto se basa en el Estudio del Sistema de Transporte Urbano para la Comuna de Angol, elaborado por SECTRA el año 2006 y los flujos que en este estudio se consideraron serán actualizados para este caso según la metodología de Vialidad Urbana.**

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que le hubiese encantado que el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme hubiese estado presente en esta Sesión de Concejo, ya que lo que se pidió fue un estudio completo del urbanismo de la ciudad, no solamente de los puntos críticos, porque eso es algo puntual que se está viendo. Agrega que no es un tema de tránsito sino que es algo que se debe ver a futuro, es un tema más universal, la idea es ver qué proyectos se va a priorizar, de lo que viene, sin embargo en lo informado, se fueron a lo particular.

El Concejala Américo Lantaño, expresa que el parque automotriz los últimos 3 o 4 años ha crecido bastante, por tanto a 20 años va a colapsar completamente, por tanto se debe ir viendo ese tema.

La Concejala Andrea Parra, señala que lo que ella espera es que se diga que al Municipio le hace falta una Ordenanza al respecto ya que con la entrega de casas, en 10 años más el problema va a ser mayor.

El Sr. Alcalde, comenta que este no es un tema de Don Omar Riquelme, es un estudio generalizado de la comuna, ya que este es un servicio que tal cual se hizo el año 2006, lo tiene que hacer una empresa porque se está hablando de un estudio macro comunal, de tal manera que se debe tener presente que esto no se puede hacer de hoy para mañana sino que es un proyecto que se debe postular a la fuente de financiamiento correspondiente. Agrega que es un plan de modernización del sistema de tránsito de la Comuna, por lo que se deben considerar algunos factores importantes como es el nuevo Plan Regulador Comunal, ya que el actual no sirve para este estudio, por otra parte, existe un Proyecto de Regeneración Urbana que abarca desde el Puente Huequen al Parque Escuela Normal que también contempla intervenciones a lo cual se suma el proyecto “Eje Bonilla” el cual está aprobado y que va a permitir la descongestión en Avenida O’Higgins, de tal manera, que no sabe si será el momento oportuno para pedir este plan, porque la empresa que lo adjudique va a trabajar con el Plan Regulador existente.

El Concejala Américo Lantaño, señala que también se debe considerar el tema del Puente El Rosario que también va a incidir en ese proyecto.

“Acta Ordinaria N° 12”

El Sr. Alcalde, manifiesta que frente a estas alternativas, se debe tener en cuenta que este estudio desde el año 2006 está obsoleto.

El Concejal Rodrigo Bayo, sugiere concentrarse en un par de proyectos puntuales que vayan de la mano con el Proyecto Eje Bonilla a objeto de que exista conexión entre la Avda. O'Higgins y la Avenida Los Confines.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que tiene razón el Sr. Alcalde en el tema del Plano Regulador Comunal, pero de aquí a que el proyecto tenga financiamiento va a pasar tiempo, por tanto la empresa que se lo adjudique va a tener que trabajar. Los proyectos "Eje Bonilla", Circunvalación Sur y el Programa de Regeneración Urbana que van a ser insumos para el proyecto definitivo.

El Sr. Alcalde, indica que el problema es que no sirven los insumos, porque esto se hace cuando se están teniendo las vías y todo lo que hoy tiene que ver con tránsito se hace con mediciones, de tal forma que para elaborar un Plan Maestro necesitan que se esté utilizando la vía que va a ser intervenida. Por otra parte, manifiesta que lo que el Concejo Municipal quiere, es tener un macro proyecto del tránsito de la comuna de Angol, pero para eso quien ejecute ese proyecto, va a necesitar tener las vías habilitadas ya que con ello se van a realizar las mediciones correspondientes. Por otra parte, informa que en el nuevo Plano Regulador Comunal se contempla la apertura de la Avda. Alemania y en el sector El Cañón, se realizaría en la parte posterior de las viviendas de las Familias Ferrada y Benavides.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que lo que se apunta es al futuro de Angol, porque el tema del tránsito se va a solucionar con las obras del sector El Rosario, debiéndose pensar además que el flujo en las calles que existen como Lautaro o la Avda. O'Higgins, van a cambiar de aquí a 20 años porque el parque automotriz también va a sufrir cambios.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que lo que se quiere es tener una columna vertebral, como una programación de los Proyectos a presentar a las distintas fuentes de financiamiento. Sugiere pavimentar la Av. Austria dado a que ayudaría a la descongestión vehicular de la Avda. O'Higgins,

El Sr. Alcalde, refiere que independiente de lo señalado, no se necesita ese tipo de estudios para pavimentar la Av. Austria e indica que el participó el año 2006 de la elaboración del proyecto "Mejoramiento Gestión Vial Avda. O'Higgins y Dillman Bullock, Angol" y en ese tiempo se midió la infraestructura de Angol.

El Concejal Américo Lantaño, señala que si en Angol se hiciera un Estudio de Tránsito, se solucionarían los temas de congestión vehicular existente.

En virtud de lo planteado anteriormente, se adopta el Acuerdo que se indica:

ACUERDO N° 204

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme efectuar presentación del Plan Maestro año 2006 de Sectra en Sesión de Concejo.**

2.- SESION ORDINARIA N° 11 DEL 11 DE ABRIL DE 2012.-

- **Memorándum N° 162 al Sr. Asesor Jurídico, Sr. John Erices Salazar, se solicitó informe escrito del estado de avance de la Investigación Sumaria instruida al Departamento de Educación y sumario administrativo instruido al Sr. Vladimir Quilaqueo y otros de la Unidad de Fomento Productivo. Se acompaña al presente Memorándum N° 42 de la Asesoría Jurídica en el cual se indica el estado de tramitación en que se encuentran ambos procesos sumariales, estableciéndose que el Sumario Administrativo seguido en contra de Don Vladimir Quilaqueo y otros, ha superado la etapa de descargos y pruebas, ofrecido por los involucrados y se encuentra actualmente para la Vista Fiscal, luego de lo cual deberá pronunciarse el Jefe del Servicio respecto a la misma. Del mismo modo, respecto del Sumario seguido en contra del Departamento de Educación Municipal por el fraude cometido a su interior, éste se encuentra en trámites finales, por cuanto se ha interrogado a todos los involucrados y resta la recepción de documentación pedida en su momento. Se hace presente que conforme al**

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, las actuaciones y contenido de este tipo de tramitaciones gozan de reserva.

- **Memorándum N° 169 al Sr. Asesor Jurídico, Sr. John Erices Salazar, se solicitó informe relativo a Comodato a suscribir entre la Municipalidad de Angol y el Comité de Agua Potable “Villa Coyanco”, el cual debe someterse a la consideración del Concejo Municipal. El Sr. Asesor Jurídico acompaña el Comodato solicitado a fin de que sea aprobado por el Concejo municipal y proceder a la firma de las partes. Del mismo modo acompaña Comodato solicitado por la Junta de Vecinos de Villa México para su correspondiente aprobación.**

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales ambos Comodatos.

ACUERDO N° 205

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y el Comité de Agua Potable Rural “Villa Coyanco”, por un periodo de 10 años respecto del inmueble ubicado al interior del lote de mayor superficie denominado Lote “E” de propiedad municipal donde se encuentra emplazada la Bodega, Sala Eléctrica y Oficina del Comité referido, cuya superficie es de 253 m2.**

ACUERDO N° 206

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar sin efecto el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 10 en que se aprobó renovación de Comodato con la Junta de Vecinos N° 17-E “Villa México por 1 año renovable.**
En virtud de lo anterior, se acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 17-E “Villa México” por 5 años, respecto del inmueble en que funciona la Sede Social de la Unidad Vecinal, para el desarrollo de las actividades propias e inherentes de la Junta de Vecinos.
- **Memorándum N° 172 a la Jefe de Administración y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira, se solicita informe de factibilidad financiera relativo a cancelar bono compensatorio municipal a don José Fuica San Martín, ex docente del Sistema de Educación Municipal, por un monto total de \$3.381.968.- A través de documento de fecha 18 de abril de 2012 la Jefe de Finanzas informa que en estos momentos no se cuenta con la disponibilidad financiera para cancelar bono compensatorio municipal al Sr. José Fuica San Martín, por la cantidad de \$3.381.968.-**

El Sr. Alcalde, indica que la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz se sintió molesta cuando el Concejo Municipal le dijo que no tenía la facultad para sugerir cosas y es por ello que ella responde que no tiene M\$3.000.- para cancelar al Sr. Fuica, de tal manera que no hace ninguna sugerencia en esta ocasión.

La Concejala Andrea Parra, señala que la Jefe de Finanzas no hizo una sugerencia respecto del pago, sino que hizo una propuesta lo que no corresponde. Agrega que si se aprobó un monto para tales fines, se debiera proceder al pago respectivo.

El Concejala Patricio Guzmán, comenta que cuando estuvo la gente del Club Deportivo Social y Cultural “Malleco Unido” también se otorgó el aporte previa factibilidad financiera, por tanto si no hay recursos para esta solicitud, tampoco debiera haber para Malleco Unido.

El Concejala Rodrigo Bayo, expresa que la comparación es absurda, no se puede comparar el beneficio que entrega el Club en términos deportivos respondiendo a las expectativas que tienen 60 mil habitantes de una Comuna en contra de un aporte que va a beneficiar a una persona.

La Concejala Mónica Rodríguez, sugiere hacer un primer aporte y dejar el resto para después de acuerdo a los mayores ingresos.

La Concejala Andrea Parra, concuerda con lo referido por el Concejala Patricio Guzmán, sobre el tema.

El Sr. Alcalde, manifiesta que su duda es que en el Informe anterior la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas sugería la cancelación de más de M\$1.000.- al Sr. Fuica, por tanto, si ella manifestó que tenía esos recursos, se debe acordar que se proceda al pago. Agrega que el Acuerdo de Concejo es

“Acta Ordinaria N° 12”

pagar M\$1.000.- y fracción y el resto con mayores ingresos, lo que sugiere se cancele al mes de Agosto de 2012..

En virtud de lo anterior, somete a consideración de los Sres. Concejales hacer efectivo el pago de bono compensatorio municipal al Sr. Fuica por un monto total de \$3.381.968.- en dos cuotas.

Votan a favor : Concejales Mónica Rodríguez Rodríguez. Américo Lantaño Muñoz, Rodrigo Bayo Escalona, Patricio Guzmán Muñoz y Ricardo Guzmán Torán.

Se abstiene de votar la Concejala Andrea Parra Sauterel, porque debe haber justicia en todos los temas que se abordan, especialmente en el caso de los aportes económicos.

ACUERDO N° 207

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar cancelación de bono compensatorio municipal al Sr. JOSÉ FUICA SAN MARTÍN, ex Docente del Sistema de Educación Municipal, por un monto total de \$3.381.968.- en dos cuotas, como se indica :**
 - 1.- **Hacer efectivo el pago de \$1.690.984.- a contar de esta fecha.**
 - 2.- **Cancelar la suma de \$1.690.984.- restante, al mes de Agosto de 2012, de acuerdo a los mayores ingresos.**

- **Memorándum N° 138 al Sr. Asesor Jurídico, Sr. John Erices Salazar, se solicita Informe Jurídico relativo a la factibilidad de que el Hogar de Cristo efectúe la transferencia de la propiedad en que funciona actualmente la Casa de Reposo “Monseñor Héctor Montecinos” ubicada en calle Jerusalén N° 100 de Angol a la Municipalidad a título gratuito, con la implementación correspondiente, en virtud del cierre de la misma en fecha 30 de Junio. Se responde a través de Memorándum N° 43 de Asesoría Jurídica de fecha 18.04.2012 en que se establece que se procedió a la revisión de la Escritura Pública de donación correspondiente del inmueble ubicado en calle Dillman Bullock N° 2184 de Angol, en el cual se estipuló como condición que la Fundación de beneficencia “Hogar de Cristo “ quedaba con prohibición de enajenar dicho inmueble, considerándose como excepción el caso que aquella se viera en la obligación de enajenar, autorizándosele para hacerlo siempre y cuando el precio de la venta o enajenación fuera destinado a una obra social en la zona de Angol. Consecuentemente, no habría impedimento en realizar una negociación por este predio, salvo que por el tenor de la escritura aludida las partes consideraron que una enajenación sería a título oneroso, esto es, con un precio a pagar de por medio, lo que al parecer no ha sido la voluntad de este Municipio al menos conforme al tenor del Memorándum recibido. Como soluciones a lo referido se podrá establecer un precio de compra de carácter referencial o meramente ilustrativo que deberá ser acordado con la Fundación Hogar de Cristo o que se tome contacto con la donante Doña Graciela Cabezas a objeto que compareciendo en una potencial escritura de enajenación gratuita libere de dicha condición a la Fundación Hogar de Cristo, autorizando así la concreción del negocio propuesto.**

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que cuando se redactó la Escritura de Donación en la cláusula séptima se estableció que era condición para realizar esta donación que el inmueble fuera destinado a fines sociales, no obstante que por circunstancias que sean ajenas a la Fundación, esta se viera en la obligación de enajenar la propiedad donada, podrá hacerlo y no regirá la referida prohibición siempre que el precio de la venta o de la respectiva enajenación sea destinado a una obra social local. Agrega que de acuerdo al Memorándum recibido aparentemente el Municipio no ha pensado pagar un precio ni el Hogar de Cristo ha fijado un precio por la propiedad, conforme a lo cual, esta cláusula limita el accionar del Hogar de Cristo. En virtud de ello se podría generar una compraventa, lo que podría traer problemas a la contabilidad de la donante, en este caso el Hogar de Cristo y en virtud a que la Sra. Graciela estableció esa condición, la puede dejar sin efecto compareciendo ella o personalmente para alzar esa condición.

El Concejala Rodrigo Bayo, estima que el abogado don Mauricio Herrera no va a querer efectuar esa donación a la Municipalidad si no es para un fin social como una Casa de Acogida.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, señala que si el Municipio quiere comprar para destinar ese inmueble a una Casa de Atención de Adultos Mayores debe quedar en la Escritura que es lo que se debe desarrollar.

“Acta Ordinaria N° 12”

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se debiera efectuar la donación del inmueble de parte del Hogar de Cristo al Municipio para reinvertir en la misma propiedad.

El Concejal Patricio Guzmán, hace presente que la gente del Hogar de Cristo cuando estuvieron en la Sesión informaron que pretendían desarrollar una nueva obra social en dichas dependencias que no tienen relación con la Casa de Acogida del Adulto Mayor.

La Concejal Andrea Parra, indica que las funcionarias del Hogar de Cristo le dijeron que como Hogar están disponibles a donar el terreno al Municipio y están esperando que se resuelva el tema legal para hacer entrega del terreno completo. Sugiere que en el documento legal correspondiente se establezca que los fines serán no solo para obra social, en este caso para la Casa de Acogida, sino que sea en términos más amplios, lo que permitirá hacer uso del resto del terreno en caso de que el Municipio quiera hacer otro proyecto interesante en el lugar dada la buena ubicación del terreno.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere que el Asesor Jurídico, Don John Erices se reúna con el abogado Mauricio Herrera a fin de que le explique la postura del Municipio al respecto.

ACUERDO N° 208

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar, entrevistarse con el abogado Mauricio Herrera, a objeto de analizar en conjunto situación relativa a la factibilidad de que el Hogar de Cristo efectúe la transferencia de la propiedad en que funciona actualmente la Casa de Reposo “Monseñor Héctor Montecinos” ubicada en calle Jerusalén N° 100 de Angol al Municipio, debiéndose emitir el Informe correspondiente.**

El Sr. Alcalde, manifiesta que no está en **Tabla la exposición de la Pdta. de la Unión Comunal, Sra. Yolanda Ortega y de la Pdta. de la Junta de Vecinos de la Población El Vergel**, por cuanto solicita autorización para ofrecerles la palabra, moción que es acogida favorablemente por el Concejo Municipal.

La Pdta. de la Unión Comunal, Srta. Yolanda Ortega, expresa que recibió carta de la Directiva de la Junta de Vecinos N° 16 Población “El Vergel”, respecto a los movimientos que estarían efectuando personas del Centro Cultural de Villa Emaus citando a Reunión Extraordinaria para el día Sábado 21 de Abril a las 16:30 horas en la Sede Social del sector, a fin de censurar la Mesa de la Directiva de la Junta Vecinal donde estaría presente un Ministro de Fe de la Municipalidad, quienes están siendo apoyados por 2 Concejales de la Comuna y habrían dado esa idea a estas personas. Considera que este tipo de hechos no son convenientes ya que esta situación se podría seguir dando en distintas Juntas de Vecinos, es por eso que como Pdta. de la Unión Comunal apoya a sus asociados. Hace presente que la Nota viene sin firma y constituye una falta de respeto a los vecinos e indica que se habría hecho firmar un documento a los vecinos como Carta de Apoyo, en circunstancias que muchos de ellos no tenían idea de que estaban firmando.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que sostuvieron reunión de la Comisión Dideco con dos Juntas de Vecinos, oportunidad en que se vio el tema de la Junta de Vecinos “Coñuñuco”, y del Centro Cultural “El Vergel” e informa que sólo llegó el Sr. Lorca y la Directiva del Centro Cultural, oportunidad en que se consultó la razón por la que no estaba el resto de la gente, ya que hubiese sido conveniente haber contado con la presencia de la Sra. Mercedes Morales junto a su Directiva, desconociendo las razones por las que no fueron convocadas todas las partes, lo que fue un error de Secretaría Municipal o de la Dideco. Agrega que en la ocasión no se resolvió mayormente el tema por cuanto siguen los conflictos hasta la fecha. En cuanto al tema de la citación realizada para la reunión del día Sábado 21 de Abril, indica que dentro de la Ley de Organizaciones que rigen las Juntas de Vecinos se establece respecto a las Directivas que hayan cumplido o no el tiempo que les corresponde como tal, la ley permite a los socios sacarlos antes de tiempo a los Dirigentes, siempre y cuando lo hagan de acuerdo de la ley, más aún, si hay más de 2/3 de los socios debidamente inscritos en el Libro de Registro correspondiente, en desacuerdo con esa Directiva pueden censurar la Mesa y es por eso que se solicitó la presencia del Ministro de Fe, en este caso, Don Federico Rioseco, Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, es por ello que le hubiese gustado que la Sra.

Mercedes Morales hubiese estado presente en la Sesión de Comisiones donde se analizó el tema. de acuerdo de la asamblea lo pueden hacer, debidamente inscritos en el libro de registro.

La Pdta. de la Unión Comunal, Don Yolanda Ortega, consulta si se verificó si las personas que firmaron el documento de apoyo estaban efectivamente afiliados a la Junta de Vecinos. Estima que si no estaban todas las partes involucradas, no se debió haber realizado la reunión de la Comisión DIDECO.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que en ese momento le pareció impropio que se efectuara la reunión más aún falta el Sr. Alcalde; sin embargo los Concejales Américo Lantaño y Andrea Parra estimaron conveniente escuchar a los Dirigentes del Centro Cultural. Asimismo, se hizo presente la disconformidad respecto de las citaciones formuladas ya que se hicieron a la misma hora, lo que provocó confusión e incluso recibió un mail de DIDECO en que decía que las Pdtas. De la Junta de Vecinos y del Centro Cultural no iban a estar presente porque iban a estar fuera de la ciudad o por razones ajenas a su voluntad, entendiendo que por esas razones no estuvieron presentes. Agrega que la Pdta. del Centro Cultural explicó en la oportunidad que venía viajando pero alcanzó a llegar a la reunión. Hace notar que en esa ocasión se analizaron los mismos temas que se vieron cuando concurrieron a reunión en la Junta de Vecinos, donde se expresó que los Dirigentes de la otra Agrupación consideran que hay un liderazgo fuerte, en términos de que las cosas no se hacen en conjunto, a raíz de lo cual, se dijo que estaba la posibilidad de que como organización autónoma iban a ver el tema, lo que está establecido en la Ley, de tal manera que el Concejo Municipal no tiene por qué intervenir una Junta de Vecinos porque si fuera de otra manera, no sabe para que tendrían que estar los Dirigentes. Considera que si se va efectuar una reunión el día Sábado pueden hacerlo pero quienes van a dirimir respecto a lo que está ocurriendo con la Junta de Vecinos, es la Asamblea.

La Pdta. de la Unión Comunal, Srta. Yolanda Ortega expresa que en atención a que recibieron esta carta es que conversaron con el Secretario Municipal, Don Mario Barragán para que se les diera este espacio a objeto de tratar el tema. Agrega que efectuó las consultas correspondientes y puede decir que mucha de las personas que firmaron no están contemplados en el Registro de Socios. Hace notar que como Dirigentes están llanos de participar en el mejoramiento de la Comuna, por lo que solicita el respeto que merecen.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que es importante informarse bien primero de tal forma que no se puede atribuir a dos Concejales el problema que hay en esa Junta de Vecinos y que obedece a un liderazgo duro y no acepta participación de las personas, está el problema del cierre de la Sede, cobros realizados entre otros temas. Considera que el rol de los Presidentes de las Juntas de Vecinos es escuchar a todos la gente no solo defender a los Dirigentes y más allá de lo que atribuye la Sra. Yolanda Ortega, se debiera escuchar a todas las partes. Señala que la molestia que existe es de parte de los vecinos por problemas que han tenido con la Sra. Mercedes Morales, el tema es que los Concejales deben escuchar a las partes y asesorarlos pero nadie puede negar que hay un problema bastante fuerte, más aún cuando el Concejo concurreó a la Junta Vecinal fue apabullante lo que sucedió con la Sra. Morales, pero si ella no quiere aceptar el tema es otra cosa.

La Sra. Yolanda Ortega, expresa que ella maneja las llaves de la Sede Social y no tiene por qué estar pasando las llaves a los Adultos Mayores ni a los grupos.

La Concejal Andrea Parra, indica que esa es la manera de pensar de la Srta. Ortega pero es un tema que ellos deben resolver y al parecer el sistema que ha impuesto la Sra. Mercedes Morales en esta Junta de Vecinos, no es del gusto de la mayoría de los vecinos. Agrega que personalmente va a respetar los procesos que han generado los propios vecinos e indica que a su juicio, la Sra. Mercedes Morales no es un líder positivo, es un líder negativo, que hace que las organizaciones se arranquen pero lamentablemente existe una normativa que se debe respetar. Personalmente le hubiera gustado que el Libro de Registro estuviera disponible para que se inscriban todas las personas porque también hay dudas de los vecinos respecto del acceso a dicho Libro. Aclara que las Sedes y los Libros de Registro de Socios, no son de propiedad de los Presidentes de las Juntas de Vecinos, son de todos los vecinos. Aclara a la Srta. Yolanda Ortega que debe tener cuidado con los calificativos que hace, menos decir que dos Concejales están apoyando a los vecinos en la convocatoria de la reunión, dado a que está profundamente equivocada, lo que va a poder comprobar posteriormente.

“Acta Ordinaria N° 12”

La Srta. Yolanda Ortega, difiere con la Concejal Andrea Parra en términos de que la Sra. Mercedes Morales sea negativa como Dirigente, ya que a su juicio es positiva porque ha sacado grandes proyectos adelante.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que debe haber respeto por una persona que ha sido elegida por la Asamblea como Pdta. de una Junta Vecinal e indica que la Concejal Mónica Rodríguez ha manifestado que ellos son autónomos, por lo que no le queda claro por qué está interviniendo el Concejo Municipal en ese tema, ya que la Comisión Dideco del Concejo Municipal realizó una reunión donde hubo gente que quiera echar abajo una Directiva, de alguna manera el Concejo está interviniendo porque se está apoyando a un grupo de personas que quiere cambiar una Directiva con razón o no. Cuando alguien manifiesta que estas organizaciones son autónomas, es un tema que se debiera resolver como Junta de Vecinos. Tiene entendido que el Sr. Lorca ni siquiera pertenece a la Junta de Vecinos y desconoce si eso es efectivo o no. Cree que el tema se debe tomar con un poco de resguardo y respetar a las Juntas de Vecinos como tal.

El Concejal Américo Lantaño, refiere que la Comisión Dideco no pidió esto sino que el Sr. Alcalde derivó el tema a la Comisión, lo cual obedece a un Acuerdo de Concejo.

La Concejal Monica Rodriguez, señala que es una reunión que sirvió para interiorizarse del tema, no para tomar decisiones porque faltaba una de las partes en esa ocasión. Hace presente que quizás personalmente debió quedar un poco fuera del tema ya que se ha dicho que es amiga de la Sra. Mercedes Morales y por eso la apoya, no obstante lo cual, aclara que está para aprobar cosas positivas para la Junta de Vecinos y no le interesa si la Sra. Mercedes Morales está enojada con el Sr. Lorca.

La Concejal Andrea Parra, señala que independiente de las opiniones particulares, el tema es que los vecinos han generado esta reunión y es por eso que se convocó y si alguien no quiere presentarse que no lo haga. Agrega que la Sra. Mercedes tiene abiertas las puertas para reunirse con la Comisión Dideco; sin embargo, se debe tener claro que esta situación se generó por un proyecto que la Sra. Morales tiene con los vecinos y si esto se va a resolver, que se resuelva de la forma que corresponda. Siente que la queja de la Sra. Mercedes está demás ante el Concejo Municipal, la debe ver con la Junta de Vecinos o con quien corresponda. Entiende que el Concejal Lantaño pidió la presencia de un Ministro de Fe, fue para que las cosas se hicieran en forma correcta.

La Sra. Mercedes Morales, manifiesta que al parecer la Concejal Andrea Parra, se olvidó que la han humillado bastante e incluso ella está acostumbrada a humillarla y a tratarla mal cuando se atendió con ella en el Consultorio Huequén por hipertensión, de tal forma que hace presente que desde esa fecha viene el problema que tiene con la Concejal Parra. En cuanto al problema que tiene en su sector indica que la gente del Centro Cultural tiene claro que la propiedad es de la Junta Vecinal y son ellos los que no quieren entregar el lugar, habiéndoles molestado que ella pusiera candado en la Sede en la que funciona el Infocentro, lo que les impide arrendar el local, más aún durante 8 años han hecho usufructo de ese inmueble y sin embargo no han hecho ninguna mejora en el lugar, lo que no corresponde, peor aun si el Municipio les cancela luz y agua. Asimismo, indica que a ella la desprestigian diciendo que no hace nada, cuando todos la ven haciendo proyectos y cosas positivas para la población, es por eso que le gustaría saber cuáles son las personas que están en su contra, porque más de 10 vecinos no son. Clarifica que el Libro de Registro estuvo 7 días abierto a disposición de la gente, cuando se realizó la elección en la que resultó Presidenta e incluso se publicaron 5 avisos en el sector. Señala que a esta gente le duele el tema de las llaves que no se les facilita, pero se debe tener claro que no son más de 4 personas apoyados por dos Concejales que los escuchan. Lamenta que el Concejal Américo Lantaño luego de haber sido tan amigos como Dirigentes ahora se preste para este tipo de situaciones y que la ande desprestigiando sin que le haya hecho nada, actitud que no es de hombre.

El Concejal Américo Lantaño, indica que el Sr. Lorca reconoció ante la Comisión DIDECO todo lo que ha hecho la Sra. Mercedes Morales en el tema de proyectos y personalmente como Concejal nunca la ha desprestigiado.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que hay una situación aparentemente delicada, pero es importante hacer notar que si una citación no está firmada es por algo, lo que implica que no se está actuando con seriedad, por tanto cree que eso no es válido.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si la normativa de la ley dice que puede hacerse esto de que 2/3 de los socios citen a una reunión o si esa citación debe ser realizada a través del DIDECO para que se presente el Ministro de Fe o no, ya que como indica el Concejal Patricio Guzmán sería una citación que no tiene validez, por tanto quién se hace responsable de la citación. Cree que a lo mejor la Comisión DIDECO no debió haber considerado efectuar la reunión del otro día si no estaban presente ambas partes, independiente de las razones. Se pudo haber conversado con ambas partes y no con una sola, ya que de esa manera se pudo haber asesorado a ambas partes.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que un papel anónimo para él no sirve de nada e indica que conoce bastante la gestión de la Sra. Mercedes Morales en el sector Huequén a pesar de que personalmente no la conoce mucho, pero cree y defiende la democracia debido a que si una persona es electa por votación se debe respetar y seguir los conductos regulares. Estima que si no estaban las dos partes en la reunión de la Comisión Dideco, no se debió realizar. Manifiesta a la Sra. Morales que se tome las cosas con más calma por un tema de salud e indica que siempre gana la verdad, pero no hay que negarse a todo. Agrega que el Concejo Municipal no es quien para meterse en los pormenores de una Junta Vecinal.

El Sr. Alcalde, señala que en Sesión de Concejo anterior se recibieron 2 denuncias, una de la Junta Vecinal de Coñuñuco respecto al proceso eleccionario y de los Dirigentes anteriores y llegó otra denuncia que venía con el respaldo de algunas firmas donde se pedía la destitución de la Directiva de la Junta de Vecinos "El Vergel". Agrega que tiene claro que ni el Alcalde ni el Concejo Municipal tienen facultades para destituir a nadie de una organización territorial ni funcional, por tanto se tomó el Acuerdo de que fuera la Comisión Dideco la que atendiera a las partes y es por ello que hoy le correspondía a la Comisión DIDECO informar al respecto. Le llama la atención la manera como se está invitando a la reunión del día Sábado y desconoce si ello obedece a un acuerdo adoptado como Comisión.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que lo que sí se dijo es que si se hacía una reunión debía haber un Ministro de Fe presente en ella para transparentar la situación.

El Sr. Alcalde, indica que con ello entiende que la decisión de citar a esta reunión la tomo un grupo de personas, quienes no están facultados de acuerdo al Reglamento de Organizaciones Comunitarias para ello y menos aún para destituir a la Directiva actual.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que cualquier vecino puede citar a reunión con un único punto en la Tabla a tratar.

La Pdta. de la Unión Comunal, Srta. Yolanda Ortega, expresa que se puede convocar a reunión de asamblea con el 25% de los socios afiliados que estén de acuerdo con ello, pero el tema es que hay personas del Centro Cultural que no forman parte de la Junta Vecinal, de tal forma que no pueden citar a reunión.

La Pdta. de la Unión Comunal, Sra. Yolanda Ortega, indica que efectuó las consultas correspondientes a la Villa Emaus, manifestando el Pdte. y Secretario correspondiente que el Sr. Lorca solicitó ser borrado de los Registros de esa Villa pero nunca se ha ido a inscribir en la Junta Vecinal de la Población El Vergel, además que vive en Villa Emaus.

El Sr. Alcalde, consulta si se va abrir la Sede Social el día Sábado para la realización de la reunión referida. .

La Sra. Mercedes Morales, indica que no se van a hacer parte de la reunión, ya que la convocatoria no está firmada.

La Pdta. de la Unión Comunal, Srta. Yolanda Ortega, manifiesta que le gustaría intervenir en la reunión el día sábado y conversar con la Directiva del Centro Cultural y la Directiva de la Junta Vecinal para llegar a algún acuerdo y que en ese momento se haga llegar una solicitud por escrito

“Acta Ordinaria N° 12”

de la ocupación de la sede, porque tiene claro que no se le puede negar a cualquier organización el acceso a la Sede, pero no se les va a pasar las llaves ya que las maneja la Presidenta, Sra. Mercedes Morales. .

La Concejal Andrea Parra, consulta cual es el temor de escuchar a los vecinos.

La Sra. Mercedes Morales, expresa que el tema es que si los vecinos están citando a reunión es porque no quieren entregar a las llaves de la Sede y solo pueden ingresar al local del Infocentro.

El Sr. Alcalde, refiere que la Srta. Yolanda Ortega como Pdta. de la Unión Comunal tiene facultades y puede mediar en este tema.

La Pdta. de la Unión Comunal, Srta. Yolanda Ortega agradece el tiempo dado por el Concejo Municipal para escuchar lo planteado e indica que invitó a la Sra. Mercedes Morales para que sienta que tiene respaldo de la Unión Comunal.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que a raíz de las 2 reuniones de ese día puede señalar que también hubo un problema en la Junta Vecinal de Coñuñuco, por lo que sería bueno que como Unión Comunal vean ese tema que también afecta a los vecinos de ese sector, moción que es acogida por la Pdta. de la Unión Comunal.

El Sr. Alcalde, informa que solicitó personalmente al DIDECO, Don Federico Rioseco, independiente de la autonomía que tengan las organizaciones vecinales que debe tener presencia en el trabajo a desarrollar con las organizaciones, ya que debe actuar como un organismo mediador.

La Concejal Andrea Parra, expresa que como Comisión pudieron visualizar cual es la actitud de la Pdta. de la Junta Vecinal de la Población “El Vergel”, Sra. Mercedes Morales que es lo que molesta a gran parte de los vecinos, lo que se lo han hecho saber como Concejal, siendo lo concreto que la opinión que tiene la comunidad de la Dirigente no va a cambiar.

6. INFORME DE COMISIONES

COMISION DIDECO : La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que se reunió la Comisión de Dideco el día Viernes con la Comisión Electoral de la Junta de Vecinos N° 8 “Coñuñuco” con la presencia de la Concejal Andrea Parra, Américo Lantaño, Don Roberto Rosales, Don Oscar Tapia, Sra. Rosa Guzmán, Sra. Saida Garcés, Don Manuel Pérez, el Dideco, Don Federico Rioseco, ocasión en la que se hizo presente a la Comisión diversas irregularidades. Asimismo indica que la convocatoria realizada debió salir desde el Concejo Municipal y no de DIDECO desde donde se citó a dos reuniones en el mismo horario, lo que produjo problemas.

La Concejal Andrea Parra, expresa que le pareció extraño que se haya convocado a la gente a las 19:00 horas cuando la reunión era a las 18:00.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que el problema se originó en la DIDECO debido a que el Acuerdo de Concejo fue muy claro e incluso se daban distintos horarios para la realización de ambas reuniones,

La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informó en la oportunidad lo que había ocurrido con el proceso de Elecciones de la Junta Vecinal e incluso se convocó a los vecinos en 3 ocasiones, dos en mes de Febrero y una en el mes de Marzo, lo que significó que el Pdte. anterior no hizo entrega del Libro de Socios para llegar a cabo lo que es la elección propiamente tal. Asimismo hay un sinnúmero de situaciones irregulares las que se hicieron llegar por escrito a través del acta correspondiente y la idea era contar con el Libro de Registro que no llegó nunca, a raíz de lo cual una funcionaria municipal, Srta. Alejandra Durán actuó como Ministro de Fe, lo que significó que diera algunas directrices para solucionar el problema que decía relación como efectuar la elección ante la pérdida del Libro de Registro correspondiente, momento en el que se acordó elaborar un nuevo Libro de Registro de los socios, aprobándose ese procedimiento, lo que significó que fueran a votar 200 personas aproximadamente en fecha 11.03.2012, censurándose además la participación de los Dirigentes anteriores para que fueran nominados como candidatos nuevamente, esto es don Max Obreque, la Sra. Irene Gallegos y Don Mario Barra porque habrían provocado irregularidades

“Acta Ordinaria N° 12”

en la Junta Vecinal, más aún, se habló de pérdida de platas, entrega de materiales en forma impropia durante el terremoto donde se entregó planchas de zinc, maderas, masisa a personas que no correspondía, etc. además se entregó un certificado emitido por Don Juan Gerardo Pooley donde se entregó a Don Max Obreque la suma de \$40.000.- en los meses de Diciembre de los años 2009, 2010 y 2011 para hacer algún tipo de actividad, lo que deja entrever que a raíz de toda la problemática medioambiental originada producto de la empresa del referido, no es bueno que haya ocurrido este tipo de entrega de recursos y es por eso que la gente luego se resta de alguna acción contra la empresa por esta entrega de recursos, que hace poco clara cualquier acción que se pueda efectuar contra la empresa. Agrega que se realizó la elección resultando electa la nueva Directiva la que no se validó en la DIDECO y ahí surge la problemática, debido a que a pesar de que hubo una gran cantidad de habitantes que votaron no fue validada, en virtud de lo cual, se conversó con el Director del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Don Federico Rioseco, quien manifestó que estaba solucionado el tema y que estaba verificando que todo estuviera de acuerdo a la ley, por tanto el día Lunes se iba a entregar el Certificado que acreditaba que esta Junta de Vecinos estaba elegida por la gran mayoría de los vecinos del sector.

El Concejal Américo Lantaño, informa que hasta el día de ayer, no había sido entregado dicho Certificado por el DIDECO.

La Concejal Andrea Parra, expresa que de alguna manera la inquietud de ella respecto de la reunión de la DIDECO tenía que ver con los manejos que hacen las Juntas de Vecinos donde se deja que vayan solo los amigos a firmar por x persona, además que no podía estar el Libro de Registro de Socios extraviado a pesar de los plazos que se dieron, lo que resulta más complicado, porque justo cuando se había decidido abrir un libro nuevo, aparece el Libro el mismo día de la elección, de tal manera que ese tipo de manejos son los que se hacen presente al DIDECO, lo que se debe regular. En el caso de la Sra. Mercedes Morales, dice que va a revisar el libro para verificar los votantes pero eso no da garantía, ya que todo el mundo dice que ese Libro está manejado. Espera que la DIDECO sea Ministro de Fe y que el registro esté al alcance de todos los vecinos para que se puedan inscribir con lo que se resguarda la democracia.

El Sr. Alcalde,. Expresa que independiente de la autonomía que tenga la Junta de Vecinos, el ente regulador es el Dideco, por tanto antes de una elección debe revisar el proceso y velar porque las personas que van de candidato estén cumpliendo con la ley.

La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, solicita que desde la DIDECO se extienda el Certificado que valida la elección realizada en la Junta de Vecinos N° 8 “Coñuñuco”.

COMISIÓN FINANZAS: La Pdta. de la Comisión, Concejal Andrea Parra, solicita que la Comisión Finanzas se reúna en fecha 2 de Mayo para analizar Modificaciones Presupuestarias pendientes de aprobación por parte del Concejo Municipal.

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Nota del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 25 “Alboyanco”, Sr. David Pinela Pinela de fecha 11.04.2012 que dice relación con solicitud de renovación de Comodato por un período de 5 años por el terreno en que funcionara anteriormente la Ex Escuela Básica G-14 “Alboyanco”.

ACUERDO N° 209

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 25 “Alboyanco” por un período de 5 años respecto del terreno con construcción en el cual funcionara anteriormente la Ex Escuela Básica G-14 de “Alboyanco”.**
- Nota del Director de la Orquesta Big Band, Don Jaime Catrián de fecha 16.04.2012 que dice relación con solicitud de aumento del presupuesto año 2012 en un monto de M\$2.160.- con motivo de considerar un equipo docente más idóneo. Asimismo, se solicita la adquisición de un saxofón barítono, cuyo valor es de M\$3.000.- aproximadamente.

“Acta Ordinaria N° 12”

La Concejal Andrea Parra, apoya lo requerido, previo Informe Financiero.

ACUERDO N° 210

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para efectuar aporte a la Orquesta Juvenil de Jazz quienes requieren lo indicado:**
 - **Aumento del Presupuesto para la Orquesta en M\$2.160.-**
 - **Adquisición de Saxofón Barítono por un monto de M\$3.000.-**
 - Total aporte solicitado: M\$5.160.-**
- Memorándum N° 194 de la Dirección del Dpto. de Desarrollo Comunitario de fecha 13.04.2012 al que se adjunta Informe Socioeconómico de la Sra. Irma Fernández Alarcón, quien solicitó recursos económicos para solventar operación de sus ojos, intervención que bordea los M\$2.000.- La Asistente Social, Sra. Sonia Núñez, sugiere efectuar aporte económico en virtud a la precaria situación económica de la referida y a la depresión en la que se ha visto envuelta lo que no contribuye a subsanar su problema preferentemente de visión de su ojo derecho.

La Concejal Andrea Parra, expresa que la Sra. Fernández es diabética, de tal manera que ella no va a recuperar su visión, porque lo que se pierde con una retinopatía diabética no se recupera, de tal forma que la operación está destinada a que el problema siga avanzando y eso lo hace el sistema porque es parte del AUGE, de tal forma que no justifica que el Municipio de un aporte para operarla debiéndose seguir la vía regular a través del Director del Hospital Sr. Lopetegui para que a su vez se realicen las gestiones correspondientes en el Servicio de Salud.

El Concejal Patricio Guzmán, indica que deberían ingresarla y operarla por el sistema AUGE, de tal forma que habría que conversar con Don René Lopetegui para que active el AUGE correspondiente.

ACUERDO N° 211

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar al Director del Hospital Don René Lopetegui a objeto de que evalúe el caso de la Sra. Irma Fernández Alarcón, ya que ella está cubierta por el sistema AUGE.**
- Memorándum N° 11 del Encargado del Cementerio Municipal, Don Cristian Barra de fecha 17.04.2012 que dice relación con la adjudicación del Proyecto de Reposición de Muros afectados por el terremoto que financia la SUBDERE, el cual repondrá 64.12 metros lineales de muros afectados. Los muros dañados fueron los medianeros con Cementerio Católico y cerco vibrado de los patios 15 y 16 del sector Los Perales, este último por una extensión de 425,25 metros lineales. En vista de la adjudicación del proyecto, se contemplaba la demolición de los muros a reponer. El alcalde en virtud del art. N° 35 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades donó a cinco funcionarios a honorarios del cementerio un total de 150 metros lineales de vibrado, quienes fuera de horario hicieran el retiro del cerco perimetral. Cabe destacar que la mala calidad del cerco, conjugado a los efectos del terremoto, no hizo posible salvar la cantidad esperada. En la redestinación del material está considerada la ampliación de bodega y construcción zona de basuras para patio 15 y 1 Los Perales.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el tema se originó a raíz de una consulta que el hizo porque al parecer algunos funcionarios habían vendido cierros vibrados.

El Sr. Alcalde, expresa que eso no le consta, sin embargo, lo que correspondía era demoler. Agrega que personalmente y formalmente nunca recibió una denuncia de esa naturaleza.

- Memorándum N° 54 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 18.04.2012 que dice relación con Informe Técnico emitido relativo a vivienda ubicada en Avda. Dillman Bullock/Quino, sector Huequén. Se establece que la propiedad corresponde a un particular y no es vivienda, es una bodega de compra de frutos secos (mosqueta) por lo que debería contar con una Patente Municipal, tema que no compete a la Dirección de Obras

“Acta Ordinaria N° 12”

Municipales. Por otra parte, se consulto sobre los bailes que allí se desarrollan, manifestando la persona que atendía el local, que efectivamente se han hecho en fechas muy emblemáticas y autorizadas por el Municipio, donde se compromete un aporte a la Junta de Vecinos, consultado esto a la Presidenta manifiesta que efectivamente es así y que el último baile realizado fue para el aniversario de Huequén, tema que tampoco compete a esa dirección. Sobre la infraestructura, el local presenta un peligro de seguridad por las características técnicas que en esta se aprecia, pero ambas situaciones enunciadas en los puntos anteriores, no pasan por la aprobación de la DOM, ya que el control de Patente le corresponde al Departamento de Inspección y la autorización de eventuales fiestas a la Alcaldía. Finalmente, se adjuntan fotografías donde se aprecia que la infraestructura evidentemente presenta problemas estructurales y que tiene que ver con la seguridad y salubridad, por lo tanto, no es un recinto habitable, para desarrollar cualquier tipo de actividad donde concurra público.

ACUERDO N° 212

- **El Concejo Municipal, acuerda que no se otorgarán permisos para la realización de Beneficios Bailables con venta de alcoholes en el inmueble que funciona como Bodega de Compra de frutos secos (mosqueta) ubicado en Avenida Dillman Bullock/Quino del sector Huequén, de propiedad de un particular, en atención a que el local presenta problemas estructurales que tienen que ver con la seguridad y salubridad, por lo tanto no es un recinto habitable para desarrollar cualquier tipo de actividad donde concurra público.**
- Nota de la Enfermera del CESFAM Huequén, Sra. Bárbara Delgado de fecha 10.04.2012 en que solicitan autorización para la realización de cena de camaradería en fecha 30 de Abril haciendo uso de recursos generados en esa unidad, se han ingresado un total de \$488.582.-, por lo que solicitan hacer uso de la suma de \$150.000.- para costear parte del gasto de la cena referida.

ACUERDO N° 213

- **El Concejo Municipal, acuerda autorizar la utilización de un monto de \$150.000.- correspondiente a recursos generados en la Unidad del SAPU perteneciente al Cesfam Huequén para la realización de Cena Camaradería el día 30 de Abril.**
- Nota de Don Danilo Paredes y Andrés Fabres que dice relación con solicitud de stick hockey, modelo pulse 100, cuyo valor es de \$700.000.-

El Sr. Alcalde, indica que lamentablemente no se pueden efectuar aportes económicos a particulares, sin embargo si el Concejo Municipal está de acuerdo, el Municipio puede adquirir lo solicitado y hacer entrega de ello a los deportistas referidos.

ACUERDO N° 214

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la adquisición de 2 stick hockey de menor costo a los solicitados, esto es, por un monto de \$70.000.- cada uno, para ser entregados a los Sres. Danilo Paredes y Andrés Fabres, deportistas angolinos que practican hockey césped.**
- Nota del Funcionario Municipal, Don Roguer San Martín Garay de fecha 28.03.2012 que dice relación con solicitud de donación de terreno por tumba familiar ubicada en el Cementerio Municipal, patio 7, fila 23 N° 1, con el objeto de regularizar situación, obteniendo el título de dominio de la tumba que acredite su propiedad.

ACUERDO N° 215

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la donación de tumba familiar ubicada en el Patio 7, Fila 23 N° 1 del Cementerio Municipal a Don Roguer Moisés San Martín Garay, Funcionario Municipal, Rut. N° 8.252.261-1, lo que permitirá regularizar el terreno y obtener el Título de Dominio de la propiedad.**

Nota del Pdte. de la Capilla "Santa María Las Nieves" del sector El Maqui, Sr. Lorenzo Ruiz de fecha 10.04.2012 que dice relación con solicitud de aporte para ampliación de capilla en virtud a que se hace muy pequeña para la realización de cultos, situación que desean resolver antes de la época de invierno. Adjuntan cotización por un monto de \$145.780.-

ACUERDO N° 216

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$145.780.- a la "Agrupación Social Nuestra Señora María de las Nieves" del sector El Maqui, para financiar la adquisición de materiales de construcción a objeto de reparar la Capilla.**

Nota de la Sra. Lina Escobar Baeza de fecha 09.04.2012 que dice relación con solicitud de aporte económico por la suma de \$150.000.- para editar Libro de Narraciones y Cuentos que desea publicar. Agrega que es integrante de la Agrupación de Escritores de Malleco y durante 10 años fue Presidenta y fundadora de la Agrupación Literaria "Crisol".

ACUERDO N° 217

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$150.000.- a la "Agrupación de Escritores de Malleco" para financiar la publicación de Libro de Narraciones de la Sra. Lina Escobar Baeza.**

- Memorándum del Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 13.04.2012 que dice relación con solicitud de cambiar la entrega de subvención del Comité de Pequeños Agricultores El Maqui para ser entregado a la Junta Vecinal N° 33 El Maqui, con lo que se dará cumplimiento a la normativa legal y a instrucciones de Control Interno, dado a que dicho aporte con cargo a Subvenciones Municipales no cuenta con el Acuerdo de Concejo respectivo.

ACUERDO N° 218

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar el cambio de destinatario de subvención municipal de \$200.000.- otorgada al Comité de Pequeños Agricultores "El Maqui", pago que no se ha podido hacer efectivo ya que la Directiva se encuentra vencida. En virtud de lo anterior, se deberá entregar la subvención referida a la Junta de Vecinos N° 33 "El Maqui", la que a su vez efectuará el traspaso de los fondos al Comité en comento.**

- Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 17.0.2012 que dice relación con solicitud de Acuerdo de Concejo para otorgar adelanto de subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales por un monto de \$500.000.- a objeto de cancelar sueldo e imposiciones de la Secretaria de la organización.

ACUERDO N° 219

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la entrega de anticipo de subvención municipal año 2012 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales por un monto de \$500.000.- en virtud a la necesidad que tienen de cancelar la remuneración e imposiciones de la Secretaria de la organización.**

- Solicitud del Pdte. de la Junta de Vecinos N° 23 "Santa Elena", Don José Altamirano Leiva de fecha 12.04.2012 en que requiere la suscripción de Comodato con el Municipio por la Sede ubicada en el Colegio "Altiya Araucaria", lo que les permitirá postular a distintos beneficios y fuentes de financiamiento.

"Acta Ordinaria N° 12"

ACUERDO N° 220

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 23 “Santa Elena” respecto de la Sede ubicada en el Colegio “Altiya Araucaria” del sector, por un período de 5 años.**
- Nota de la Sra. Irene Gallegos y Directiva en que solicitan Audiencia con el Concejo Municipal para exponer situación que les afecta respecto a las elecciones efectuadas en la Junta de Vecinos N° 8 “Coñuñuco”.

ACUERDO N° 221

- **El Concejo Municipal, acuerda otorgar Audiencia a la Sra. Irene Gallegos y ex Directiva de la Junta de Vecinos Coñuñuco, a objeto de analiza problemática que les afecta para el día 2 de Mayo de 2012.**
- Nota de la Sra. Juanita Ancamilla de fecha 13.04.2012 que dice relación con problema económico que le afecta y que le impide efectuar aporte propio para postular a u proyecto de inversión de INDAP, específicamente la adquisición de un motocultivador para preparación de suelo en chacra e invernadero. Se adjunta el Informe Socioeconómico correspondiente.

ACUERDO N° 222

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar ayuda social de \$70.000.- a la Sra. JUANITA ANCAMILLA COILLA, domiciliada en la Comunidad Indígena “José Calbún” de Chacaico, para postular al Proyecto de Inversión INDAP a objeto de adquirir un motocultivador para preparación de suelo en chacra e invernadero, previo Informe Social.**
Cabe señalar que la referida, ha sido apoyada en su postulación por el Equipo Técnico del Programa de Desarrollo Territorial Indígena y que el monto indicado es requerido como aporte propio.
- Modificaciones Presupuestarias del Área de Salud Municipal por un monto de M\$12.648.- y de Educación Municipal por un monto de M\$1.131.023.-

ACUERDO N° 223

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar a la Comisión Finanzas ambas Modificaciones Presupuestarias para ser analizadas en la reunión de fecha 02 de Mayo de 2012, para su posterior aprobación por parte del Concejo Municipal.**

8. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día Viernes 27 de Abril se desarrollará la Cuenta Pública en el Teatro Municipal, a las 19:00 horas, posterior a lo cual se ofrecerá un coctel a los invitados. Asimismo, informa que esta sería la última Cuenta Pública dentro del periodo del actual Concejo Municipal, de tal forma que hace partícipe de ello a los Sres. Concejales. Hace presente que siempre ha manifestado está muy agradecido del comportamiento que han tenido los Consejeros Regionales, por lo que le gustaría hacer entrega ese día de un galvano de la Comuna ya que sería un bonito gesto porque las obras van a quedar para la Comuna, por tanto estima sería bueno reconocerles su apoyo. Por otra parte, informa que el día de ayer se reunió con la Comisión que aprueba el Plano Regulador Comunal e indica que quedaba pendiente la modificación que aprobó el Concejo Municipal que dice relación con la aprobación del destino de uso de los terrenos que donó el Regimiento Húsares para la construcción del Hospital e indica que la Comisión en forma unánime aprobó la modificación, la que entra al pleno el día 25, por tanto con esto, se tendría el Plano Regulador listo, lo único que falta es la evaluación ambiental estratégica que producto de los estudios de riesgo la Seremi de Medio Ambiente debe entregar dicha evaluación, la que antes era un estudio, pero no sirve para estos efectos. Señala que llegando ese Certificado de Evaluación se ingresa a Contraloría Regional, lo que debiera estar listo el mes de Octubre.

“Acta Ordinaria N° 12”

Acto seguido, el Edil refiere que el Serviu aprobó los 18 proyectos que están en lista de espera, lo que fue un gran acierto debido a que cuando el Concejo priorizó los Proyectos de Pavimentación Participativa, se acordó presentarlos todos aún cuando eso significaba un tremendo trabajo, de tal manera que se debe reconocer el trabajo realizado por la Jefe de Planes y Programas, Sra. Marisol Hernández. Considera que es bueno que la comunidad esté al tanto de estos hechos, dado a que insiste en que fue un gran acierto haber presentado los 31 proyectos, haciendo entrega del listado correspondiente.

ACUERDO N° 224

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla Nómina de los 13 proyectos aprobados en el Programa de Pavimentación Participativa, Proceso N° 21, que no están contemplados en el Memorándum N° 35 de la Unidad de Planes y Programas de fecha 13.04.2012 en el cual solo se insertan los Proyectos que están aprobados en Lista de Espera.**
Lo anterior, para ser entregado a los Sres. Concejales.

El Sr. Alcalde, comunica que del Llamado N° 20 quedan 8 proyectos por ejecutar y está considerada la calle Rosamel Bravo e indica que la calle Cornelio Saavedra fue restituida y reubicada. Asimismo, informa que en la próxima Sesión de Concejo se realizará la presentación de los resultados SIMCE los que fueron muy buenos para la Comuna dado a que algunos Colegios dieron sorpresas como el "María Sylvester Rasch".

9. PUNTOS VARIOS

La Concejal Andrea Parra, consulta qué ha pasado con el caso social de la Sra. Rosario Farías en virtud a que la referida requiere prontamente de una solución puesto que el médico tratante le está solicitando los exámenes con carácter de urgente. Hace entrega de una nueva carta de la Sra. Farías en que se establece que el examen que requería ha subido de valor además debe comprar un laxante.

ACUERDO N° 225

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar ayuda social de \$140.000.- a la Sra. ROSARIO FARIAS FIGUEROA, RUT. N° 14.201.056-9, con domicilio en Confines Sur, Parcela N° 8 de Angol, para financiar examen médico de su hijo Wilson Araya Farías, quien padece de "Constipación Crónica" y la compra de medicamento especial (laxante).**
Lo anterior, previo Informe Social.

Acto seguido la Concejal Andrea Parra, da lectura a Nota de la Agrupación que está trabajando en la Campaña Aire Limpio, quienes han referido que solicitaron a la Comisión Medioambiente que analizaran la situación, lo que a la fecha no ha ocurrido.

La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez, informa que conversó con el Encargado del tema, Don Gabriel Artigas, quien quedó en venir a exponer el proyecto al Concejo lo que no ha ocurrido, por lo tendría que volver a llamarlo. Hace presente que esa Organización con cuenta con Personalidad Jurídica para recibir recursos sino que es solo una idea que se le ocurrió como angolino para hacer el trabajo en la Comuna.

La Concejal Andrea Parra, señala que el tema es que ellos ganaron el apoyo que les financia en gran parte del proyecto además que realizarían un puerta a puerta donde mostrarían como funciona una estufa a leña, como reconocer el humo. Agrega que el aporte que requieren es de \$700.000.- sin embargo si se les puede dar un aporte menor igual les va a servir para los fines referidos. Expresa que le incomoda que se haya dilatado tanto el tema y no se les haya aprobado los recursos aunque hubiera sido apoyarlos con colaciones. Insiste en que es un proyecto bien armado y que se debieran abrir los espacios a los jóvenes.

Acto seguido, la Concejal Parra, consulta cual es la situación de la gente que está limpiando los canales y requiere saber hasta cuando tienen Contrato de Trabajo.

El Sr. Alcalde, informa que esas personas fueron contratadas por 2 meses y luego se le da término al Contrato de Trabajo.

La Concejal Andrea Parra, señala que las trabajadoras hicieron llegar fotos del trabajo realizado, siendo bastante notorio el cambio que ha habido en los canales, sobre todo porque son mujeres jefes de hogar, aparte que tiene la apreciación de que han hecho un buen trabajo. Siente que se debe tener una sensibilidad con el tema de la cesantía en la Comuna.

El Sr. Alcalde, manifiesta que quien está viendo ese tema es el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, ya que es él quien supervisa los trabajos.

El Concejal Rodrigo Bayo, expresa que fueron rotándose esas personas, porque generalmente eran las mismas durante los últimos 10 años.

El Sr. Alcalde, informa que Don Patricio Soto y Don Gastón Salvo son quienes contratan, él no ve como Alcalde ese tema.

ACUERDO N° 226

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe con Nómina de Mujeres que trabajan en Proyecto de “Limpieza de Canales de Aguas Lluvias”, debiéndose establecer además el período por el cual son contratadas.**
- Nota de la Sra. María Ancamilla Cuevas que dice relación con solicitud de aporte económico para cancelar deudas de agua y luz en virtud a la difícil situación socioeconómica de la referida dado a que en el mes de Diciembre del año 2011 le suspendieron la Pensión de Invalidez por epilepsia que sufre, debido a que no le fue posible concurrir a la evaluación del Compin por falta de dinero en Temuco, más aún, recién en el mes de Abril le volvieron a cancelar dicha pensión.

ACUERDO N° 227

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la DIDECO disponer la elaboración de Informe Socioeconómico de la Sra. MARIA ANCAMILLA CUEVAS, Rut. N° 11.966.711-9, domiciliada en Pasaje Quillay N° 1485 de la Población “El Bosque” de Angol, quien requiere ayuda social para cancelar deuda de consumos básicos, esto es \$40.000.- de agua y \$107.000.- de luz, valores que no ha podido solventar dada su situación económica.**

Se hace presente que en calle Baviera con Badén hay una especie de alcantarilla metálica que está desoldada lo que revierte peligro para los vecinos, por lo que se debieran tomar las medidas correspondientes.

ACUERDO N° 228

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer la reparación de rejilla metálica la cual se encuentra desoldada en calle Baviera con Baden de la Población Alemania, a objeto de evitar un eventual accidente.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que está en malas condiciones el puente colgante ubicado al final de calle Esmeralda, por lo que agradecería ver esa situación a objeto de evitar eventuales accidentes de los transeúntes.

ACUERDO N° 229

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, disponer la reparación de puente colgante ubicado al final de calle Esmeralda, al lado de la gruta del sector, el que revierte peligro para las personas que transitan por él.**

El Concejal Rodrigo Bayo, informa que se encontró con el Alcalde de Collipulli quien le señaló que se iba a sostener una reunión el día Viernes de la Asociación Malleco Norte a las 12:00 en esa Comuna, por lo que le gustaría contar con mayores antecedentes para poder concurrir.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, indica que solicitará al Jefe de Secpla, Don Omar Riquelme la documentación correspondiente, la que se le hará llegar oportunamente a objeto de que pueda coordinar su participación en dicha reunión.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta como está el tema de la Excelencia Académica y como funciona.

El Sr. Alcalde, informa que tiene la impresión de que el Reglamento se pudo haber modificado en algunas partes, pero el 90% de los recursos se repartía de acuerdo a la Jornada Laboral, la carga horaria y el 10% se repartía entre los profesores, de esa manera se veía el tema e incluso ahora se incorporaron los Asistentes de la Educación. Explica que entre los profesores que a juicio del Equipo Directivo del Establecimiento Educacional correspondiente eran los más destacados, pasan a repartirse el 10% de esos recursos. Sugiere efectuar esta consulta en la próxima Sesión de Concejo cuando esté presente el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don José Echeverría Novoa.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que le comentaron que también se puede ocupar el 10% en otras cosas como paseo y otras actividades e indica que tiene entendido que en el Liceo Politécnico "Juanita Fernández Solar" se ha dado una situación distinta, lo que ha provocado conflictos porque ha sido muy dirigido de parte del Director, Sr. Roberto Rivera.

Se levanta la Sesión, a las 20:30 horas.

DOY FE

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-